VIALTEK

INTERVENTORES

CONTRATO CIN-521-2023

DOCUMENTOS PARA PAGO

OFICIO REMISORIO

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

CVI-OP-2023-521-124

Cajicá, 16 de agosto de 2024



Señores
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
Atn. Sebastián Saldarriaga Rivera
Alcalde Local de Sumapaz
Dirección: Sede Casa de la Cultura en Betania, y Sede del Centro Poblado de San Juan para atención con el Zootecnista y la granja.
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO No. CIN-521-2023 OBJETO: "REALIZAR LA NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021".

ASUNTO: Remisión documentos para pago mes No. 6 de Interventoria.

Respetados señores,

La presente tiene como finalidad presentar los documentos adjuntos para el pago correspondiente al mes No.6 del contrato de Interventoría.

1. Oficio remisorio (presente documento)
2. Acta parcial No.6
3. Informes de actividades (mes 6).
4. Certificado de Cumplimiento personas jurídicas.
5. Informe de ejecución financiera.
6. Factura electrónica
7. Resolución de facturación vigente.
8. Certificación bancaria.
9. RUT actualizado.
10. Certificación de aportes parafiscales.
11. Informe técnico – administrativo
12. Acta de Inicio y Modificación
13. Clausulado del Contrato
14. Pólizas actualizadas

Cordialmente,

Samuel Fernando Homez
CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
Director interventoria

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 06 PERÍODO: 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	CIN-521-2023 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.784.096-9
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVETA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($445.498.218)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CIEN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($100.673.687)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-03-01-16-04490000001688
FECHA ACTA DE INICIO	01 DE FEBRERO DE 2024
PRÓRROGA	DOS (2) MESES, desde el 1 de Agosto 2024 al 30 de Septiembre de 2024
ADICIÓN	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 59.399.762,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($504.897.980,00)
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACION TECNICA			
1. Conocer el proyecto, los estudios previos, los pliegos de condiciones, la propuesta presentada por el contratista, el contrato objeto de interventoría, así como las normas, procedimientos internos de la entidad y la normatividad vigente sobre contratación estatal.	La Interventoría realizo la revisión del alcance del proyecto tanto del contrato de obra como el de Interventoría.	La Interventoría realizo la revisión del alcance del proyecto tanto del contrato de obra como el de Interventoría	La información fue descargada de la plataforma Secop II de la cual se puede encontrar, contrato de obra póliza, estudios previos, matriz de lineamiento del personal, presupuesto
2. Velar y garantizar porque el contratista encargado cumpla con las obligaciones contraídas y ejecute el contrato de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones, la propuesta pre-sentada y el contrato.	La Interventoría realizara la revisión de la propuesta económica, pólizas y hojas de vida del personal presentado en la propuesta y que cumpla con las obligaciones contractuales	La Interventoría realizo la revisión y aprobación de la hoja de vida del profesional SST el cual fue cambiado por el contratista.	**Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia. **Ruta** Radicado recibido CDI No.2024-701-000837-2
3. Revisar, verificar y aprobar los documentos de la Etapa de revisión y apropiación de estudios y diseños y conceptuar al FDRS la viabilidad de dar inicio de las obras de acuerdo con los resultados de la etapa y lo contemplado en el Contrato de Obra. La aprobación de estos documentos es requisito indispensable para autorizar el inicio de las actividades de obra de cualquier frente durante etapa de construcción.	A la fecha del presente informe se dio la aprobación de los estudios y diseños por parte de la Interventoría al punto de intervención 1, 2 y viabilidad al modificatoria de los ítems no previstos.	- Se remitió oficio al FDRS bajo radicado CVI-OP-2023-521-111 del 2 de agosto, en el cual se dio Aprobación estudios y diseños punto 2. (Obras de mitigación).	**Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia. CVI-OP-2023-521-111, **Ruta:** Radicado recibido CDI No.2024-701-001535-2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Verificar, revisar y aprobar los ensayos de laboratorio que presente el contratista de obra con el fin de corroborar la calidad de los materiales y de la obra.	La Interventoría realizo el acompañamiento a las actividades de exploración de suelos realizadas por el contratista y las cuales serán presentadas en el volumen de geotecnia, así como a los ensayos realizados durante el periodo de junio.	La interventoría realizo los ensayos de laboratorio para corroborar la calidad de los materiales.	**Medio de verificación:** Oficio radicado Informe mensual No.6 Interventoria **Ver Anexo 16:** Ensayos de laboratorio **Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-001615-2
5. Solicitar, revisar y aprobar los APU de nuevas actividades solicitadas y no previstas, para estudio y recomendación del Comité Técnico, de conformidad con el procedimiento que se describe en el contrato de obra.	Se solicito al contratista en el recorrido de obra revisar y verificar el presupuesto de acuerdo a la revisión y apropiación de los estudios y diseños y de ser necesario deberá presentar a la Interventoría los APU de nuevas actividades solicitadas y no previstas para ser revisar y aprobadas por parte de la Interventoría.	A la fecha del presente informe el Contratista presento la lista de los ítems no previstos No. 2, análisis de precios unitarios de acuerdo a los requerimientos técnicos, reuniones y comités técnicos desarrollados. Este documento se encuentra en revisión por parte de la Interventoria.	**Medio de verificación:** Oficio radicado Informe mensual No.6 Interventoria **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia. **Ruta** Radicado recibido CDI No. 2024-701-001615-2
6. Formular al contratista las observaciones necesarias y emitir los conceptos técnicos que le sean solicitados para el adecuado desarrollo del contrato.	Se realizó la revisión a documentación entregada por parte del contratista y se dio respuesta mediante oficio de la observaciones encontradas y las cuales deben ser ajustadas y subsanadas por el contratista.	Una vez revisados los documentos tecnicos presentados por el contratista para el punto 2, 3 y 4 de intervencion, la interventoria dio aval a lo entregado en el componte estructural y geotecnia, dejando observaciones en el componente hidraulico.	**Medio de verificación:** Oficio radicado Informe mensual No.5 Interventoria **Ver Anexo 7:** Acta de comité No. 11 del 20 de junio de 2024 **Ruta** Radicado recibido CDI No. No. 2024-701-001351-2
7. Supervisar la compra de los materiales e insumos, según los correspondientes listados previstos en el contrato principal, que se requieran para atender las emergencias y tareas aprobadas por los diferentes comités	Se autorizo la orden de servicio #12 y #13 Compra de materiales e insumos, transporte de maquinaria y materiales y mano de obra.	Certificado de orden de servicio OP#12. Certificado de orden de servicio OP#13	**Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de obra, velar por su adecuado uso y realizar la interventoría técnica para los trabajos a ejecutar.			**Ruta**: Oficio radicado CVI-OP-2023-521-106, CVI-OP-2023-521-107
8. Hacer, permanente seguimiento y supervisión de los trabajos de obra realizados en los puntos definidos a intervenir, haciendo uso del personal mínimo requerido con sus respectivas dedicaciones y según las solicitudes por parte del FDRS sin perjuicio de los requerimientos extra- ordinarios por necesidades del servicio, informando de ello al supervisor del contrato.	El cumplimiento de esta obligación implico una gestión cuidadosa y proactiva de los profesionales, garantizando la transparencia, calidad y conformidad con los requisitos establecidos en el contrato, al tiempo que se responde de manera eficiente a las necesidades y solicitudes del FDRS Se realizo seguimiento por parte de la Interventoría a las actividades de topografía y trabajos de campo.	Informe mensual de Interventoría donde se agrupa la información realizada semanalmente y se presentan los avances y actividades desarrolladas durante el periodo de julio de 2024.	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.6 de Interventoría. **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. No. No. 2024-701-001615-2
9. Coordinar reuniones de seguimiento SEMANAL tanto para la etapa de revisión y apropiación de los estudios y diseños, como para la etapa de construcción en compañía del contratista, la interventoría y persona delegada por el Fondo de Desarrollo Rural para el apoyo a la supervisión del proyecto.	Durante este periodo se adelantaron comités de obra en campo y se contó con la presencia de los profesionales del Contratista, Interventoria y supervisión del contrato de obra	Durante este periodo se adelantaron tres (3) comités de obra en campo y se contó con la presencia de los profesionales del Contratista, Interventoria y supervisión del contrato de obra	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.6 de Interventoría. **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 7:** Acta de comité 3/07/2024, Acta de comité 11/07/2024, Acta de comité 25/07/2024. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. No. 2024-701-001615-2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
10. Asistir a las reuniones y comités (veeduría, socializaciones, de obra, generadas directamente por el FDRS, etc.) que se generen dentro de la localidad de Sumapaz cuando sea necesario, a solicitud del supervisor de parte del FDRS.	El día 4 de abril de 2024 se realizó la socialización de los estudios y diseños para el punto de intervención 1, cual conto con el acompañamiento de la comunidad, contratista, apoyo de la supervisión de la alcaldía local y la interventoría.	El día 4 de abril de 2024 se realizó la socialización de los estudios y diseños para el punto de intervención 1, cual conto con el acompañamiento de la comunidad, contratista, apoyo de la supervisión de la alcaldía local y la interventoría.	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.3 de Interventoría. **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 11:** Actas de socialización 4/04/2024, **Ruta:** Radicado recibido CDI 2024-701-000954-2
11. Aplicar y ceñirse a las especificaciones para interventoría contenidas en el Manual de interventoría de la secretaria de Gobierno.	Se realizo la revisión de las especificaciones para interventoría contenidas en el Manual de interventoría de la secretaria de Gobierno.	Se aplicará las especificaciones para la interventoría contenidas en el Manual de interventoría de la secretaria de Gobierno	Se aplicará y se ceñirá las especificaciones que sean necesarias para la interventoría contenidas en el Manual de interventoría de la secretaria de Gobierno
12. Verificar y aprobar, la programación del proyecto y el plan de trabajo del contratista y sugerir recomendaciones pertinentes, PREVIO a la suscripción del Acta de inicio.	La Interventoria verifico la programación inicial la cual debe ser reprogramada una vez se aprueben los estudios y diseños.	La Interventoría verifico la programación inicial la cual debe ser reprogramada una vez se aprueben los estudios y diseños de los puntos 2,3 y 4. Se solicito al contratista la actualización de la programación de acuerdo a la prórroga No.1 del contrato de obra	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.6 de Interventoría. **Medio de verificación:** informe radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia **Ruta:** Radicado recibido CDI No. No. 2024-701-001615-2

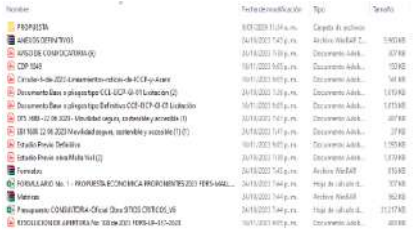
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
13. Presentar Informes semanales de avance de obra, los cuales deberán ser aprobados por el apoyo a la supervisión, los cuales deberán incluir.	En cumplimiento de la obligación de presentar informes semanales de avance de obra, elaboramos informes detallados que serán sometidos a la aprobación del apoyo a la supervisión	Informes de avances semanales donde se evidencia las visitas realizadas y cada una de las actividades desarrolladas en cuanto a la apropiacion de estudios y diseños.	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informes semanales de Interventoría. **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de Correspondencia **Ruta**: Radicado recibido CDI No. 2024-701-001320-2, No. 2024-701-001385-2, No. 2024-701-001456-2, No.2024-701-001490-2, No.2024-701-001542-2,
14. Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de manera que se logre la comprensión general del proyecto y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación aprobada. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra y el director de la interventoría. A ella tendrán acceso,	Durante este periodo se adelantó el registro de la bitácora correspondiente al mes de julio de 2024	Durante este periodo se adelantó el registro de la bitácora donde se consignan las actividades desarrolladas, personal, maquinaria y clima, entre otros	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.6 de Interventoría. **Medio de verificación:** informe mensual No.6 de Interventoría. **Ver Anexo 9:** Bitácora de obra **Ruta:** Radicado recibido CDI No. No. 2024-701-001615-2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
cuando así lo requieran, los delegados del FDRS y deberá ser entregada con el informe final de Interventoría al FONDO.			
15. El interventor deberá hacer el acompañamiento al CONTRATISTA para efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la obtención de las licencias requeridas y permisos QUE APLIQUEN para la ejecución de las obras.	La Interventoria solicito al contratista presentar las licencias requeridas y permisos para el componente ambiental y social.	Mediante oficio radicado No. CMVS-091-2024 del 8 de junio, el contratista remite a la interventoría el PMT aprobado por la secretaria distrital de movilidad.	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.5 de Interventoría. **Medio de verificación:** informe radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia **Ruta:** Radicado recibido CDI 2024-701-001351-2
16. El interventor debe coordinar con el CONTRATISTA la realización de comités de obra, uno (1) por semana incluyendo presentación audiovisual de los avances, con la presencia de todos sus profesionales, la Interventoría, el FDRS. El lugar de los comités será definido por el FDRS.	Durante este periodo se adelantaron comités de obra en campo y se contó con la presencia de los profesionales del Contratista, Interventoria y supervisión del contrato de obra	Durante este periodo se adelantaron tres (3) comités de obra en campo y se contó con la presencia de los profesionales del Contratista, Interventoria y supervisión del contrato de obra	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.6 de Interventoría. **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 7:** Acta de comité 3/07/2024, Acta de comité 11/07/2024, Acta de comité 25/07/2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			Ruta: Radicado recibido CDI No. No. 2024-701-001615-2
INFORMACION ADMINISTRATIVA			
1. Verificar que el contratista objeto de la interventoría haya cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.	La interventoria reviso la legalización del contra de obra.	La interventoría reviso las pólizas de cumplimiento de acuerdos a la legalización del contrato y acta de inicio.	Se verifico en la página de contrato SECOP 2, carpeta CIN-521- 2023 expediente digital repositorio de la entidad FDRS.
2. Presentar el plan de trabajo y enfoque de la interventoría al supervisor del contrato.	Durante este periodo sea adelanto el seguimiento y acampamiento a las actividades constructivas del punto de intervención 1 y 2	Durante este periodo sea adelanto el seguimiento y acampamiento a las actividades constructivas del punto de intervención 1 y 2	Durante este periodo sea adelanto el seguimiento y acampamiento a las actividades constructivas del punto de intervención 1 y 2
3. Revisar y aprobar, previo visto bueno de la Alcaldía Local de Sumapaz, el plan de trabajo y el cronograma de actividades presentadas por el contratista objeto de la interventoría.	Interventoria solicito al contratista la documentación previa al inicio de la obra y verifico la programación inicial, la cual debe ser reprogramada una vez se aprueben los estudios y diseños.	Se presenta en el informe mensual No.6 de la Interventoría.	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.6 de Interventoría. **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 4:** Programación. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-001615-2
4. Presentar por escrito informes de análisis que den cuenta del avance del contrato principal según los términos y demás documentos que forman parte	La interventoria presento los informes semanales y mensuales donde se evidencia los avances para la etapa de apropiación de los estudios y diseños.	Informes de avances semanales donde se evidencia las visitas realizadas y cada una de las actividades desarrolladas en cuanto a la apropiacion de estudios y diseños.	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.5 de Interventoría.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
integral del contrato especialmente lo relacionado con control sobre la ejecución supervisión y/o interventoría.			**Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 5:** Informes semanales. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. No. 2024-701-001615-2
5. Atender las sugerencias del supervisor y mantener informado al alcalde de cualquier situación que impida la adecuada y óptima ejecución del contrato.	Se atendieron las sugerencias realizadas por el apoyo de la supervisión.	Teniendo en cuenta los comités de obras realizados semanalmente se atendieron las sugerencias por parte de la supervisión y con las cuales darán cumplimiento al alcance de contrato de obra.	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.6 de Interventoría. **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 7:** Actas de comité. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. No. 2024-701-001615-2
6. Aclarar cualquier inquietud de índole técnica, legal o financiera que se presente por parte de la Alcaldía Local de Sumapaz luego	La interventoria aclarara cualquier inquietud de índole técnica, legal o financiera que se presente por parte de la supervisión o el contratista	La Interventoría estará presta a cualquier requerimiento solicitado por parte de la entidad contratante y contratista.	La Interventoría estará presta a cualquier requerimiento solicitado por parte de la entidad contratante y contratista.
7. Responder civil y penalmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente orden, como por los hechos u omisiones que le	A la fecha no han presentados incumplimientos de las obligaciones contractuales por ninguna de las partes.	A la fecha no han presentados incumplimientos de las obligaciones contractuales por ninguna de las partes	A la fecha no han presentados incumplimientos de las obligaciones contractuales por ninguna de las partes.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
fueron imputables y causen daño o per-juicio a la entidad.			
8. Constituyen derechos y deberes del Contratista, los contenidos en el artículo 5º. de la Ley 80 de 1993 y subsiguientes.	La Interventoria velara por los derechos y deberes del Contratista, los contenidos en el artículo 5º. de la Ley 80 de 1993 y subsiguientes	La Interventoria velara por los derechos y deberes del Contratista, los contenidos en el artículo 5º. de la Ley 80 de 1993 y subsiguientes.	La Interventoria velara por los derechos y deberes del Contratista, los contenidos en el artículo 5º. de la Ley 80 de 1993 y subsiguientes.
9. Presentar junto con la factura de cobro el pago, la certificación de pagos a salud, pensión y parafiscales en donde se pueda verificar claramente el periodo al que corresponde el pago.	La Interventoria presento los soportes los cuales se anexan en el acta parcial No.6.	Acta de costos No.6 de la Interventoría	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz Acta de Costos No.6 Radicado recibido **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-001615-2
10. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista la documentación soporte de los informes y las actas que demande la correcta ejecución y desarrollo del contrato objeto de interventoría, como: ordenes de trabajo, programaciones, actas de reunión, actas de avance, actas de suspensión, actas de reanudación, actas de entrega y recibido a satisfacción, actas de liquidación y los documentos que se consideren necesarios.	Se estableció un proceso de coordinación efectivo para la elaboración de ordenes de trabajo, programaciones, actas de reunión, actas de avance, actas de suspensión, actas de reanudación, actas de entrega y recibido a satisfacción, actas de liquidación y otros documentos necesarios para respaldar el desarrollo y cumplimiento del contrato.	Durante este periodo se adelantó la revisión de los informes mensuales presentado por el contratista pertinentes al componente técnico, social, ambiental, geotecnia, estructuras y sst.	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.6 de Interventoría. **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1 y 7:** Relación de correspondencia y acta de comité. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. No. 2024-701-001615-2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11. Hacer seguimiento mensual para revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.	A la fecha se cuenta con el expediente electrónico del proyecto actualizado, aseguramos que los mismos cumplen con la normatividad y las especificaciones del contrato.	Se cuenta con un expediente electrónico del contrato completo, actualizado y conforme con la normativa aplicable. La revisión mensual permitirá identificar y abordar cualquier irregularidad de	El medio de verificación es la página de contrato SECOP 2, carpeta CIN-521- 2023 expediente digital repositorio de la entidad FDRS. 
12. Revisar durante la ejecución del contrato de obra la publicación adecuada y oportuna en el SECOP II, de los documentos del proceso del contrato objeto de interventoría y efectuar las recomendaciones a que haya lugar.	Llevamos a cabo una supervisión activa y regular de la publicación en el SECOP II. Verificamos que la documentación del proceso del contrato, incluyendo los informes, actas y demás documentos relevantes, fueran publicada de manera adecuada y oportuna.	Se realizo una adecuada y oportuna publicación en el SECOP II de los documentos del proceso del contrato de interventoría.	A la fecha todos los documentos del proceso contractual del contrato de obra se encuentran actualizados y aprobados.
13. Revisar las garantías contractuales establecidas y exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	Se reviso que las pólizas de garantías estuvieran actualizadas de acuerdo a la adición y prorroga No.1.	Se reviso que las pólizas de garantías estuvieran actualizadas de acuerdo a la adición y prorroga No.1.	Se reviso que las pólizas de garantías estuvieran actualizadas de acuerdo a la adición y prorroga No.1.
14. Dar respuesta oportuna a las peticiones y oficios que presente el contratista o la Alcaldía Local.	Nos aseguramos de responder de manera oportuna a las solicitudes y requerimientos del contratista, así como a las consultas y comunicaciones de la Alcaldía Local. Establecimos	Se realizo una respuesta oportuna y efectiva a las peticiones y oficios presentados por el contratista o la Alcaldía Local.	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.5 de Interventoría.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	procedimientos claros para la gestión de las peticiones, garantizando la atención y resolución ágil de cualquier asunto planteado		**Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. No. 2024-701-001615-2
15. Recomendar las medidas necesarias para la correcta ejecución del contrato objeto de interventoría, tales como, modificaciones, adiciones, suspensiones y/o prorrogas.	Durante este periodo el contrato de obra presento una modificación de prorroga No. 1 por un tiempo de Dos (2) meses.	Durante este periodo el contrato de obra presento una modificación de prorroga No. 1 por un tiempo de Dos (2) meses.	Durante este periodo el contrato de obra presento una modificación de prorroga No. 1 por un tiempo de Dos (2) meses.
16. Aportar el registro fotográfico de cada una de las obras realizadas en el desarrollo del contrato de obra para cada uno de los puntos establecidos en los pliegos, identificando la ubicación de los mismos (el registro fotográfico deberá estar fechado a efectos de corroborar los días de visita).	Se llevo el respectivo registro fotográfico que refleja claramente el estado y avance de las obras, identificando la ubicación precisa de cada imagen.	Se realiza entrega del registro fotográfico, de las actividades realizadas en obra,	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.6 de Interventoría. **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 5:** Informes semanales. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. No. 2024-701-001615-2
17. Verificar la viabilidad de las modificaciones que requiera el contrato objeto de Interventoría, de conformidad con las normas legales vigentes.	Una vez revisados los estudios y diseños se verificará si es necesario realizar alguna modificación al contrato de obra.	Una vez revisados los estudios y diseños para el punto 2 de intervención se dio viabilidad para las obras de mitigación a realizar.	Una vez avalados las obras de mitigación por parte de la interventoria se continuo con el trámite con el FDRS para su respectiva revisión y/o aprobación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			Medio de verificación: Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. No. 2024-701-001615-2
18. Exigir al contratista objeto de interventoría la prórroga de las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en el contrato, las modificaciones suscritas, las suspensiones efectuadas o la proyección de recursos con que se disponga.	Durante este periodo el contrato de obra presento una modificación de prorroga No. 1 por un tiempo de Dos (2) meses.	Durante este periodo el contratista de obra mediante oficio CMVS-109-2024 del 26 de junio, realizo la solicitud de Prorroga No.1 del contrato de obra.	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.5 de Interventoría. **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-001351-2
19. Estudiar y analizar, las reclamaciones que presente el contratista principal a la entidad contra- tante y recomendar motivadamente las correspondientes soluciones.	Realizamos un estudio de los fundamentos y argumentos presentados por el contratista, considerando todos los aspectos pertinentes del contrato y las circunstancias involucradas. Con base en este análisis, proporcionamos recomendaciones motivadas para las soluciones correspondientes,	Se realizo una respuesta oportuna y efectiva a las peticiones y oficios presentados por el contratista o la Alcaldía Local	A la fecha no se han presentado reclamaciones por el contratista de obra en la ejecución del proyecto, esto se puede verificar en la relación de correspondencia.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	buscando un equilibrio justo y resolutivo para ambas partes.		
20. Verificar y aprobar las hojas de vida del personal propuesto por el contratista de obra, de acuerdo a los perfiles exigidos. Dicha aprobación deberá ser remitida a la Entidad antes de la suscripción del Acta de Inicio.	Se recibe por parte del contratista de obra las hojas de vida del personal que va a desempeñar los diferentes cargos y se da respuesta donde se especifica algunas hojas de vida que no cumplen con los requisitos mínimos y otras que presentan faltantes de algunos documentos razón por la cual se le solicita al contratista enmendar dichas solicitudes y volver a presentar las hojas de vida debidamente soportadas para una nueva revisión. Posteriormente fueron subsanadas las observaciones y se puede dar la respectiva aprobación por Interventoría	Durante este periodo se realizó la revisión y aprobación del cambio del profesional SST por parte de la Interventoría el cual fue presentado y radicado a la supervisión del contrato.	**Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia. Oficio CVI-OP-2023-521-040 **Ruta** Radicado recibido CDI No.2024-701-000837-2
21. Entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las hojas de vida de los profesionales que van a ser contratados por LA INTERVENTORÍA para la ejecución de Etapa de revisión y apropiación de estudios y diseños y de Construcción. El supervisor contará con dos (2) días hábiles para efectuar la revisión y en caso de solicitud de ajustes a la INTERVENTORÍA contará con dos (2) días hábiles adicionales para subsanar.	La Interventoria realizo la entrega de las hojas de vida de acuerdo al personal requerido para el contrato.	Oficio radicado por parte de la Interventoria CVI-OP-2023-521-001	**Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia informe mensual 1 **Ruta:** Radicado recibido CDI No.2023-701-0025232

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
22. Supervisar y vigilar que el contratista cumpla con las normas de seguridad, seguimiento periódico al cumplimiento al cronograma de trabajo, y a riesgos e incidencias relacionadas con el equipo de trabajo	La interventoria realizo el seguimiento y control de las actividades de campo programas por el contratista para la etapa 2. proceso constructivo.	La interventoria realizo el seguimiento y control de las actividades de campo programas por el contratista para la etapa 2. proceso constructivo.	La interventoria realizo el seguimiento y control de las actividades de campo programas por el contratista para la etapa 2. proceso constructivo.
23. Revisión y aprobación de las facturas y demás documentos requeridos como soporte para los pagos.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No. 3 correspondiente al periodo de mayo de 2024.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No. 3 correspondiente al periodo de mayo de 2024.	**Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia informe mensual 6 **Ruta:** Radicado recibido CDI No. No. 2024-701-001615-2
24. Durante la ejecución del contrato y de manera mensual, se deberá radicar ante el FONDO, en un plazo no mayor a CINCO (5)) días calendario (mes vencido), EL INFORME MENSUAL Técnico, ambiental, seguridad y salud de trabajo y social) conforme a la lista de chequeo entregada por la entidad.	La Interventoria radico el informe mensual No.6 correspondiente al mes de julio.	Se presenta en el informe mensual No.6 de la Interventoría.	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.6 **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-001351-2
25. Las demás que se consideren necesarias para el debido cumplimiento del objeto del contrato.	La Interventoría se compromete a identificar y llevar a cabo todas las acciones adicionales que sean pertinentes para garantizar el cumplimiento eficiente y efectivo del	Se espera que la Interventoría cumpla de manera proactiva con todas las acciones y medidas adicionales que se consideren necesarias para el debido cumplimiento del objeto del contrato.	A la fecha no se han encontrados obligaciones especificas adicionales que aporten al cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	contrato. Esto implica estar atento a cualquier situación imprevista, requerimiento adicional o ajuste necesario para la correcta ejecución del contrato y tomar medidas oportunas y adecuadas en respuesta a estas circunstancias.		
INFORMACIÓN FINANCIERA			
1. Llevar un control estricto de ejecución financiera verificando y validando las actas parciales de cortes de obra de manera que se garantice que los precios son los consignados en la oferta o los pactados por las partes.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No. 4 correspondiente al periodo de julio de 2024.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No. 4 correspondiente al periodo de julio de 2024.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No. 4 correspondiente al periodo de julio de 2024.
2. Avalar desde el punto de vista financiero las solicitudes de incorporación de ítems no previstos o de adiciones requeridas por el contratista.	Durante el presente periodo se realizaron varias revisiones a los APUs de los ítems no previstos, se espera contar con la aprobación total de los mismos para el próximo periodo.	En el presente periodo se realizar la revisión y aprobación a los APUs de los ítems no previstos presentados por el contratista de obra para la correcta ejecución del proyecto	**Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia. **Ruta** Radicado recibido CDI No. No. 2024-701-001615-2
3. Vigilar que el costo del contrato no exceda el valor de este evitando que el contratista solicite pagos adicionales por cualquier concepto.	La interventoria realizara el seguimiento y control del presupuesto presentado por el contratista de acuerdo a la apropiación de los estudios y diseños.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No. 4 correspondiente al periodo de julio de 2024.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No. 4 correspondiente al periodo de julio de 2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Aprobar y tramitar los pagos correspondientes, teniendo en cuenta la correcta liquidación de aportes fiscales y parafiscales y los impuestos a que hubiere a lugar.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No. 4 correspondiente al periodo de julio de 2024.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No. 4 correspondiente al periodo de julio de 2024.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No. 4 correspondiente al periodo de julio de 2024.
5. Presentar mensualmente al supervisor el estado financiero del contrato objeto de interventoría.	Se iniciaron las actividades programas para la etapa 2 y se adelanta el seguimiento al estado financiero del contrato y el cual será presentado en el informe mensual del contratista	Se iniciaron las actividades programas para la etapa 2 y se adelanta el seguimiento al estado financiero del contrato y el cual será presentado en el informe mensual del contratista, así como en el acta parcial de obra No.4 correspondiente al periodo de julio de 2024.	Se iniciaron las actividades programas para la etapa 2 y se adelanta el seguimiento al estado financiero del contrato y el cual será presentado en el informe mensual del contratista, así como en el acta parcial de obra No.4 correspondiente al periodo de julio de 2024.
6. Presentar oportunamente las cuentas de acuerdo al PAC establecido con la Alcaldía Local.	Durante este periodo se presentaron cuentas de cobro de acuerdo al PAC programado.	Se radico cuenta de cobro No.6 de la Interventoría	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz Acta de Costos No.6 **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. No. 2024-701-001615-2
7. Presentar los soportes requeridos para el trámite de cuentas de cobro del contrato objeto de interventoría.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No. 4 correspondiente al periodo de julio de 2024.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No. 4 correspondiente al periodo de julio de 2024.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No. 4 correspondiente al periodo de julio de 2024.
8. Corroborar que el contratista objeto de interventoría realice el pago de sueldos,	Se llevará a cabo una supervisión constante y detallada de estas	Se verificará el pago de sueldos, aportes legales y de seguridad social y entrega de	Se verificará el pago de sueldos, aportes legales y de seguridad social y entrega

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
prestaciones sociales, parafiscales y la entrega oportuna de la dotación del personal contratado para la ejecución del contrato.	obligaciones. Verificamos que el contratista cumpla con sus obligaciones laborales, incluyendo el pago puntual de sueldos y prestaciones sociales, así como el cumplimiento de los requisitos parafiscales.	dotación del personal contratado por el contratista y el cual es objeto del contrato de interventoría.	de dotación del personal contratado por el contratista y el cual es objeto del contrato de interventoría.
INFORMACIÓN JURIDICA			
1. Someter a consideración de la Entidad contratante, las modificaciones correspondientes a aspectos contractuales que de acuerdo con su análisis encuentre justificables como resultado de la solicitud formal por parte del ejecutor.	Se llevará a cabo un análisis exhaustivo de las solicitudes formales presentadas por el ejecutor. Evaluaremos detalladamente la justificación y fundamentos de las modificaciones propuestas, considerando su viabilidad y coherencia con los objetivos del contrato	Durante este periodo el contrato de obra presento una modificación con respecto a una prórroga No.1 por un tiempo adicional de Dos (2) meses.	Durante este periodo el contrato de obra presento una modificación con respecto a una prórroga No.1 por un tiempo adicional de Dos (2) meses.
2. Verificar y garantizar que el contratista cumple la metodología propuesta y utiliza el personal necesario para el desarrollo de los trabajos y en caso de no cumplirse con lo solicitado en los pliegos de condiciones y propuesta aprobada, promover las respectivas sanciones por los cambios no autorizados.	Se realizo un monitoreo constante de la ejecución del contrato. Verificamos que el contratista siga la metodología acordada y cuente con el personal necesario para cumplir con los pliegos de condiciones y la propuesta aprobada.	La interventoria verifico que el personal propuesto por el Contratista y aprobado por la Interventoria sea el necesario para el desarrollo de los trabajos.	La interventoria verifico que el personal propuesto por el Contratista y aprobado por la Interventoria sea el necesario para el desarrollo de los trabajos de campo y los estudios y diseños de los puntos a intervenir.
3. Será obligación de la Interventoría poner en conocimiento de la Entidad contratante, mínimo con un (1) mes de anticipación, la prórroga o vencimiento del contrato. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la	La Interventoría presentara de manera oportuna cualquier solicitud de prórroga por parte del contratista de obra, así mismo, realizara la recomendación del caso a la entidad contratante y a su vez	En las actas de comité No. 10 del 13 de junio y acta de comité No.11 del 20 de junio 2024, la interventoria solicito al contratista la justificación técnica de la solicitud propuesta para la prórroga del contrato de obra, con la cual él se obtuvo	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz Acta de Costos No.5

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio de la Entidad contratante la determinación final.	realizara la solicitud de prórroga de la interventoría a la entidad.	respuesta el día 26 de junio de 2024 bajo radicado CMVS-109-2024. Una vez revisada esta solicitud de prorroga la interventoria remitió observaciones bajo oficio CVI-OP-2023-521-092 del 27 de junio de 2024	**Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia, Oficio CVI-OP-2023-521-092 **Ruta** Radicado recibido CDI No. 2024-701-001351-2
4. Establecer los incumplimientos en que pudiese haber incurrido el ejecutor los cuales deberán notificársele con copia a la Entidad contratante dentro de los dos días hábiles siguientes, solicitando los correctivos que correspondan y fijando plazos perentorios para subsanarlos.	Durante este periodo no se presentaron incumplimientos por parte del contratista.	Durante este periodo no se presentaron incumplimientos por parte del contratista.	Durante este periodo no se presentaron incumplimientos por parte del contratista.
5. La Interventoría tendrá especial cuidado en que la Entidad contratante esté amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo, exigirá con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere del caso.	La interventoria verifico que el contrato de obra estuviese amparado por las garantías contractuales.	La interventoria verifico que el contrato de obra estuviese amparado por las garantías contractuales.	La interventoria verifico que el contrato de obra estuviese amparado por las garantías contractuales.
6. Solicitar a la Alcaldía Local – Oficina de Contratación promover las acciones de responsabilidad contra el contratista o su garante cuando las condiciones de calidad exigidas por la entidad u ofrecidas por el contratista respecto de los trabajos no se cumplan.	La Interventoría se compromete a realizar las gestiones necesarias para informar a la Alcaldía Local sobre las situaciones de incumplimiento de calidad por parte del contratista. Esto incluirá la documentación detallada de las condiciones incumplidas y la	A la fecha no se han ejecutado actividades que incumplan con las condiciones de calidad presentadas por el contratista en la oferta inicial.	A la fecha no se han ejecutado actividades que incumplan con las condiciones de calidad presentadas por el contratista en la oferta inicial.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	solicitud formal de acciones de responsabilidad contra el contratista o su garante.		
7. Elaborar, suscribir y sustentar las actas que requiera la ejecución del contrato, en las fechas en que realmente se produzcan tales hechos, en los formatos establecidos por la Entidad.	Estas actas se sustentan adecuadamente, proporcionando información detallada y respaldos documentales según sea necesario. Además, se aseguró la entrega oportuna de las actas a la Entidad contratante y demás partes involucradas	Durante este periodo se suscribió el acta de inicio de Obra e Interventoria.	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.1 de Interventoría. **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ruta:** Radicado recibido CDI No.2024-701-000395-2
8. La Interventoría solicitará, de manera oportuna, la aplicación de sanciones en contra del contratista en caso de incumplimiento de obligaciones de este último y sustentar técnicamente dicha solicitud y los demás actos que en razón del trámite de la respectiva sanción sean necesarios.	La Interventoría se compromete a realizar las gestiones necesarias para informar a la Alcaldía Local sobre las situaciones de incumplimiento de calidad por parte del contratista	Durante este periodo no se presentaron sanciones ni incumplimientos por parte del contratista.	Durante este periodo no se presentaron sanciones ni incumplimientos por parte del contratista.
9. La Interventoría será responsable de las consecuencias surgidas del incumplimiento de esta obligación.	La Interventoría se compromete a realizar las gestiones necesarias para informar a la Alcaldía Local sobre las situaciones de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista	Durante este periodo no se presentaron incumplimientos por parte del contratista.	Durante este periodo no se presentaron incumplimientos por parte del contratista.
10.Una vez finalizado el plazo para la ejecución del contrato de obra pública, la Interventoría procederá a elaborar el acta de terminación del contrato de obra pública, la cual debe dejar constancia de la	La Interventoria se compromete a realizar el acta de terminación del contrato de obra.	El contrato de obra se encuentra en ejecución una vez concluido se procederá a realizar la liquidación del contrato	El contrato de obra se encuentra en ejecución una vez concluido se procederá a realizar la liquidación del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
terminación del contrato. Esta debe ser firmada por el interventor, supervisor del contrato y el ejecutor.			
INFORMACIÓN SOCIAL			
1. Revisar y aprobar el Plan de Gestión Social, metodología y cronograma del constructor y entregar copia al FDRS. Este producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	El contratista presento el Plan de Gestión social, el cual se está revisado por parte de la Interventoria.	Una vez presentado el Plan de Gestión Social por parte del contratista la interventoria da aval para su implementación y seguimiento.	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.3 de Interventoría. **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Anexo 1:** Relación de correspondencia **Ruta:** Radicado interventoría CVI-OP-2023-521-047
2. Realizar el acompañamiento para las socializaciones necesarias para dar a conocer los alcances de las obras a ejecutar con la comunidad, el FDRS y las entidades que se estimen necesarias.	Durante este periodo no se realizaron socializaciones	Durante este periodo no se realizaron socializaciones	Durante este periodo no se realizaron socializaciones
3. Realizar el acompañamiento para la socialización para la contratación del personal de la zona en conjunto con el contratista y del FDRS.	La Interventoria realizará el acompañamiento a la socialización de la etapa 2 y estará presta a realizar el seguimiento a la recepción de las hojas de vida y contratación del personal.	La Interventoria realizará el acompañamiento a la socialización de la etapa 2 y estará presta a realizar el seguimiento a la recepción de las hojas de vida y contratación del personal.	La Interventoria realizará el acompañamiento a la socialización de la etapa 2 y estará presta a realizar el seguimiento a la recepción de las hojas de vida y contratación del personal.
4. Aplicar y ceñirse a las especificaciones para interventoría contenidas en el	La Interventoría aplicara las especificaciones contenidas en el	La Interventoría aplicara las especificaciones contenidas en el Manual	La Interventoría aplicara las especificaciones contenidas en el

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Manual de interventoría de la Secretara de Gobierno.	Manual de interventoría de la Secretara de Gobierno.	de interventoría de la Secretara de Gobierno.	Manual de interventoría de la Secretara de Gobierno.
5. Realizar el acompañamiento para el desarrollo del levantamiento de las diferentes actas de vecindad, actas de comité de obra, actas de veeduría etc.	La Interventoría colaborara activamente durante la elaboración de actas de vecindad, actas de comité de obra, actas de veeduría, entre otras. Este acompañamiento incluyo asistir a las reuniones, brindar orientación sobre la documentación necesaria, y asegurar que las actas reflejen de manera precisa los acontecimientos y decisiones pertinentes. La Interventoría también facilito la comunicación entre las partes involucradas y respaldo la generación de actas que cumplan con los requisitos y protocolos establecidos	Se realizará el acompañamiento para la realización del acta de vecindad del predio del señor Edwin Molina, punto 2 de intervención	Se realizará el acompañamiento para la realización del acta de vecindad del predio del señor Edwin Molina, punto 2 de intervención
INFORMACIÓN AMBIENTAL			
1. Revisar y aprobar el PIPMA elaborado por el constructor y remitirlo al FONDO, una vez se encuentre con los requerimientos estipulados en el Contrato y sus anexos. La aprobación de este producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	El contratista presento el PIPMA el cual se está revisado por parte de la Interventoria.	El contratista presento el PIPMA el cual se está revisado por parte de la Interventoria.	El contratista presento el PIPMA el cual se está revisado por parte de la Interventoria.
2. Formular la Metodología (Plan de Acción) para realizar el seguimiento, control y evaluación de las actividades de gestión ambiental SST a desarrollar por parte del constructor y enviar al FDRS. La aprobación de este	La Interventoría elaborara un plan detallado. Este plan incluye la descripción de las actividades, los indicadores de gestión, los protocolos de control y evaluación, y cualquier elemento necesario para garantizar la	La interventoria realiza el seguimiento, control y evaluación de las actividades de gestión ambiental y SST a desarrollar por parte del constructor y el cual será reportado en los informes mensuales de la interventoria.	**Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría informe mensual 6. **Anexo 10 y 12:** Informe SST y Ambiental

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	adecuada gestión ambiental y de SST. Una vez formulado, la Interventoría envira este plan al FDRS (Fondo de Desarrollo Regional y Sostenibilidad) para su aprobación		**Ruta:** Radicado recibido CDI No. No. 2024-701-001615-2
3. Elaborar y remitir al FONDO el programa de salud en el trabajo y hacer las correcciones necesarias las observaciones planteadas por la entidad, en el caso que aplique. La aprobación de este producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	La Interventoría desarrollara un programa integral que cumpla con los requisitos establecidos en el contrato y sus anexos. Se emitirá este programa al FONDO para su revisión y aprobación.	Informe SST presentado por el contratista de obra se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.	Una vez revisado y aprobado el informe SST presentado por el contratista será remitido al FONDO
4. Deberá establecer, en el caso de que se requiera, el control para asegurar el uso de las escombreras autorizadas en el Distrito Capital.	La Interventoría se compromete a implementar un sistema efectivo de monitoreo y control. Esto incluirá la verificación constante para asegurar que el contratista utilice exclusivamente las escombreras autorizadas según las regulaciones del Distrito Capital.	En caso de identificar cualquier desviación o uso no autorizado, se tomarán las medidas necesarias para corregir la situación y garantizar el cumplimiento de las normativas locales	**Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría informe mensual 6. **Anexo 12:** Informe Ambiental **Ruta:** Radicado recibido CDI No. No. 2024-701-001615-2
5. Verificar que el Constructor realice los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de obra, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y lo exigido en el contrato, anexando la certificación en donde consta el pago de dichos aportes.	La Interventoria verificara los soportes presentados por el contratista en los informes mensuales y actas parciales.	La Interventoria verificara los pagos de los soportes presentados por el contratista de acuerdo con lo dispuesto en la ley y lo exigido en el contrato, anexando la certificación en donde consta el pago de dichos aportes. Y los cuales se anexarán en los informes mensuales y actas parciales	La Interventoria verificara los pagos de los soportes presentados por el contratista de acuerdo con lo dispuesto en la ley y lo exigido en el contrato, anexando la certificación en donde consta el pago de dichos aportes. Y los cuales se anexarán en los informes mensuales y actas parciales

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
6. Efectuar y evidenciar documentalmente al FDRS, los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de interventoría, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y lo exigido en el contrato.	La Interventoria entregara los soportes correspondientes al FDRS para su verificación y como soporte para el pago de las actas parciales.	La Interventoria entregara los soportes correspondientes al FDRS para su verificación y como soporte para el pago de las actas parciales.	La Interventoria entregara los soportes correspondientes al FDRS para su verificación y como soporte para el pago de las actas parciales.
7. Verificar que el contratista se ajuste a las normas ambientales vigentes, de conformidad con las actividades objeto de su contrato.	La Interventoria verificara los permisos, licencias, normas y demás documentos ambientales que estén sujetos al alcance del contrato	La Interventoria verificara los permisos, licencias, normas y demás documentos ambientales que estén sujetos al alcance del contrato	La Interventoria verificara los permisos, licencias, normas y demás documentos ambientales que estén sujetos al alcance del contrato
8. Realizar el seguimiento y acompañamiento con la CAR y/o Parques Nacionales Naturales- PNN a las obras ejecutadas en la localidad de Sumapaz dentro de su competencia.	La Interventoría se compromete a coordinar y facilitar la presencia y participación de estas entidades en el desarrollo de las obras. Esto incluirá el establecimiento de canales de comunicación, la programación de visitas y reuniones, y la colaboración en la entrega de información relevante. La Interventoría se asegurará de que las obras se realicen dentro de los límites y regulaciones establecidos por la CAR y/o Parques Nacionales Naturales- PNN.	Hasta el momento no ha sido necesario el acompañamiento de la CAR, ni de PNN en la ejecución de las obras adelantadas hasta el momento.	Hasta el momento no ha sido necesario el acompañamiento de la CAR, ni de PNN en la ejecución de las obras adelantadas hasta el momento.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9. Vigilar que el Contratista realice las acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales que se puedan generar en los sitios de obra, tales como de seguridad, emisiones de ruido, polvo, material participado, olores, residuos de demolición, entre otros.	La Interventoría llevara a cabo una supervisión constante y proactiva. Esto implico monitorear de cerca las actividades del Contratista para asegurar el cumplimiento de las medidas de mitigación establecidas. La Interventoría trabajara en colaboración con el Contratista para abordar y corregir cualquier impacto ambiental negativo, incluyendo, pero no limitándose a, seguridad, emisiones de ruido, polvo, material particulado, olores entre otros.	Se realizará la evaluación al componente ambiental en materia de acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales que se puedan estar generando en los sitios de obra.	Se realizará la evaluación al componente ambiental en materia de acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales que se puedan estar generando en los sitios de obra
10. Ajustarse a lo especificado en anexo técnico referente a Normas y demás exigencias Ambientales.	La interventoria solicitara al contratista lo especificado en el anexo técnico referente a las normas ambientales.	La interventoria solicitara al contratista lo especificado en el anexo técnico referente a las normas ambientales.	La interventoria solicitara al contratista lo especificado en el anexo técnico referente a las normas ambientales

INFORMACIÓN ADICIONAL					
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD		NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL		NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
1. Samuel Homez	1.	Sanitas EPS	1.	ARL SURA	1.. Colpensiones
2. Daniel Sánchez	2.	Compensar EPS	2.	ARL SURA	2. Colpensiones
3. Jorge Roa	3.	EPS Sura	3.	ARL SURA	3. Colpensiones
4. Carlos Barragán	4.	Sanitas EPS	4.	POSITVA DE SEGUROS	4. N/A
5. José Avella	5.	Famisanar	5.	ARL SURA	5. Porvenir
6. Camilo Toledo	6.	Nueva E.P.S	6.	ARL SURA	6. Porvenir
7. Claudia Galindo	7.	Sanitas EPS	7.	ARL SURA	7. Porvenir
8. Freddy Vivas	8.	Nueva E.P.S	8.	ARL SURA	8. Colpensiones
9. Jein Barajas	9.	Nueva E.P.S	9.	ARL SURA	9. Porvenir
10. Pablo Comba	10.	Compensar EPS	10.	ARL SURA	10. Protección

<table>
<tr><th colspan="2">FIRMAS</th></tr>
<tr><td rowspan="2">DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</td><td>CONTRATISTA
Firma:
 
Nombre: CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES.
NIT: 901.784.096-9</td></tr>
<tr><td rowspan="2">DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</td><td>SUPERVISOR
Firma:
 
Nombre: SEBASTIAN SALDARRIEGA RIVERA
Cargo: Alcalde Localidad de Sumapaz.</td></tr>
<tr><td>APOYO A LA SUPERVISIÓN
Firma:
 
Nombre: HAROLD HERNANDEZ BARRIGA
Cargo: Ing. Apoyo a la supervisión.</td></tr>
</table>

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SUPAMAZ

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1) de julio y el treinta y uno (31) de julio de 2024 correspondiente a la Etapa de Revisión y Apropiación estudios y diseños y etapa de construcción.

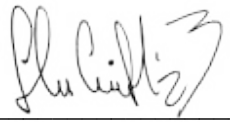
Contrato:	CIN-521-2023
Tipo de Contrato:	INTERVENTORIA
Contratista:	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
Cédula o NIT	No. 901784096-9
Objeto:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021.
Plazo del contrato:	SEIS (6) MESES
Fecha iniciación:	01 DE FEBRERO DE 2024
Fecha de terminación:	31 DE JULIO DE 2024
Prórroga(s)	DOS (2) MESES, DESDE EL 1 DE AGOSTO DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Valor inicial pactado:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVETA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($445.498.218)
Valor adicional:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 59.399.762,00)
Valor Total:	QUINIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($504.897.980,00)
Valor a pagar:	CIEN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($100.673.687) (Sexto Pago.)

ALCALDÍA LOCAL DE SUPAMAZ

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los veinte (20) días del mes de agosto de 2024.

Apoyo a la Supervisión



HAROLD HERNANDEZ BARRIGA
Ing. Apoyo a la supervision
C.C. No. _1.071.142.720_ de Guatavita

Supervisor



SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Localidad Sumapaz
C.C. No. 1.014.225.583

VIALTEK

INTERVENTORES

CONTRATO CIN-521-2023

DOCUMENTOS PARA PAGO

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-521-2023

BALANCE FINANCIERO MENSUAL

PERÍODO: 1 DE JULIO A 31 DE JULIO DE 2024

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR MES	PAGO 1	PAGO 2	PAGO 3	PAGO 4	PAGO 5	PAGO 6	PAGO 7	PAGO 8	ACUMULADO
			01-02-2024 AL 29-02-2024	01-03-2024 AL 31-03-2024	01-04-2024 AL 30-04-2024	01-05-2024 AL 31-05-2024	01-06-2024 AL 30-06-2024	01-07-2024 AL 31-07-2024	01-08-2024 AL 31-08-2024	01-09-2024 AL 30-09-2024	
Valor del Contrato	$ 445,498,218.00										
Valor Adición	$ 59,399,762.00										
Valor Total del Contrato	$ 504,897,980.00										
Pago por Valor Fijo											
Pagos mensuales - 30% Valor del Contrato durante 6 meses	$ 133,649,465.40	$ 22,274,911.00	$ 22,274,911.00	$ 22,274,911.00	$ 22,274,911.00	$ 22,274,911.00	$ 22,274,911.00	$ 22,274,911.00			
Pago Variable					**9.87%**	**7.10%**	**22.51%**	**29.33%**			
Pagos mensuales - 60% Valor del Contrato durante 5 meses, según % avance de obra	$ 267,298,930.80				$ 26,382,404.00	$ 18,978,224.00	$ 60,168,989.00	$ 78,398,776.00			
Pago único - 10% Valor del Contrato al liquidar contratos de obra e interventoría	$ 44,549,821.80										
VALOR TOTAL MENSUAL			$ 22,274,911.00	$ 22,274,911.00	$ 48,657,315.00	$ 41,253,135.00	$ 82,443,900.00	$ 100,673,687.00			$ 317,577,859.00
IVA 19%			$ 3,556,498.39	$ 3,556,498.39	$ 7,768,815.00	$ 6,586,635.00	$ 13,163,311.76	$ 16,073,950.03			$ 50,705,708.57
VALOR NETO FACTURA			$ 18,718,412.61	$ 18,718,412.61	$ 40,888,500.00	$ 34,666,500.00	$ 69,280,588.24	$ 84,599,736.97			$ 266,872,150.43
ACUMULADO			$ 22,274,911.00	$ 44,549,822.00	$ 93,207,137.00	$ 134,460,272.00	$ 216,904,172.00	$ 317,577,859.00			$ 317,577,859.00
SALDO			$ 482,623,069.00	$ 460,348,158.00	$ 411,690,843.00	$ 370,437,708.00	$ 287,993,808.00	$ 187,320,121.00			$ 187,320,121.00
% EJECUCIÓN FINANCIERA			4.41%	8.82%	18.46%	26.63%	42.96%	62.90%			62.90%

MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ
R/L Consorcio Vialtek Interventores

HAROLD HERNANDEZ BARRIGA
Ing. Apoyo a la supervision

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

NIT: 901784096-9

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CL 25 8 E 161, Cajicá, Cundinamarca, Colombia, CP 250240

Tel. 3103824831

Email. contabilidad@brainingenieria.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764063532452 válida desde 2024-01-10 hasta 2025-01-10 rango desde VS1 hasta VS100.

Cliente: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
NIT : 899999061
Dirección: CR 3025 90 P1, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:
Email: cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 20/09/2024
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**VS6**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**15:17:59-05:00**
FECHA FIRMADO:	**20/08/2024 15:18:02**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	08	2024	20	09	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	8	ACTA PARCIAL No.6 ETAPA DE REVISIÓN Y APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ETAPA DE CONSTRUCCIÓN. Contrato de Interventoría CIN-521-2023 con objeto REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021. Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024. Consorcio conformado por: INPROTEKTO LIMITADA 50% BRAIN INGENIERIA VIAL SAS 50%.	WSD	1,00	$84.599.736,97	IVA	19%	$16,073,950.03	0,00	$84.599.736,97

Notas:

SON: (cien millones seiscientos setenta y tres mil seiscientos ochenta y siete pesos)
CUFE: f35238d026dad7a54b9573728447fe5a1b0c333b49ba56b5ad1c73b0126281ff70c59fe0d0a020a3d30da3e114583f3e

Subtotal:	$84.599.736,97
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$16.073.950,03
Total:	$100.673.687,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$84.599.736,97	19,00%	$16.073.950,03

Firma Digital: gHAnUK9EQlykAczGP/9yb8TGWmfTPSL11h33h3V7sQPPNoznErJR+UN+bbgVLFdd xGkrTkP5/dZffJybmF97+uoaF+2esplGU24DC9U51XjvLbFt6g f0+6MZgTCuHipo ndMQ+8xwCIoU5sKcSuzgvryXTtCWtZfjmVPv1t8ludguElNxUy1wUD/nqr4CBVX2 MBdAJJ6rDaJ+nPU0OqNLKAvIo+N/KWHXpXw WVQ7GAP87+dNyJ+RzNhDCxQ5Y9gzP CvuaOQ0c8g4LeJECNit3AmvllwDK2vV5lHbKKRxmuveqmPJigW6C7AnNjvDQNmY0 1hNrpTCyHsmRUZyQSIXQ YQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

VIALTEK

INTERVENTORES

CONTRATO CIN-521-2023

DOCUMENTOS PARA PAGO

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764063532714

(415)7707212489984(8020) 001876406353271 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 8 4 0 9 6	9				

11. Razón social
CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 25 8 E 161

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cundinamarca	Cajicá

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2024-01-10 / 12:42:35 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PRIETO SANCHEZ MAURICIO FERNANDO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1049625075 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

997. Fecha formalización 2024-01-10 12:42:35

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764063532714

(415)7707212489984(8020) 001876406353271 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 8 4 0 9 6	9				

11. Razón social

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES CL 25 8 E 161	DOCUMENTO SOPORTE	6	DS	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

VIALTEK

INTERVENTORES

CONTRATO CIN-521-2023

DOCUMENTOS PARA PAGO

CERTIFICACION BANCARIA

Banco de Occidente
Nit. 890.300.279-4

C E R T I F I C A D O

Mediante la presente certificamos que **CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES** identificado con **NIT 901.784.096-9** es cuenta habiente del Banco de Occidente desde el día 28 de diciembre del 2023 con la cuenta ahorros **No 510-84614-0** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de **CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES** es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **19** de julio del 2024 dirigida a: **CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES.**

Cordialmente,

Karen Rojas V

Karen Rojas Vanegas
Mesa de Soporte de Negocios BE

VIALTEK

INTERVENTORES

CONTRATO CIN-521-2023

DOCUMENTOS PARA PAGO

RUT

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974782257

(415)7707212489984(8020) 000001497478225 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 4 0 9 6	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cajicá 1 2 6

41. Dirección principal
CL 25 8 E 161

42. Correo electrónico administracion@brainingenieria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 0 2 4 0	3 1 7 6 5 7 4 7 0 3	3 1 3 4 0 8 4 3 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 1 2 2 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 23 / 15 : 36: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PRIETO SANCHEZ MAURICIO FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

VIALTEK

INTERVENTORES

CONTRATO CIN-521-2023

DOCUMENTOS PARA PAGO

CERTIFICACION PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PAZ Y SALVO DE APORTES Y PARAFISCALES

El suscrito **ANA JACQUELINE RODRIGUEZ MARTINEZ**, identificado con C.C. 1.070.007.477 de Cajicá (CDN), y con tarjeta profesional No. 276372 -T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contadora del CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES identificada con el NIT 901.784.096-9, certifico que a la fecha (05-03-2024) la firma que represento, se encuentra al día en el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo exigido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

En constancia, se firma en Cajicá, a los dieciséis (16) días del mes agosto de 2024.

ANA JACQUELINE RODRIGUEZ MARTINEZ
Contadora T.P. 276372-T
C.C. 1.070.007.477 de Cajicá (Cundinamarca)

Mauricio Fernando Prieto Sánchez
CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
Representante Legal

Certificado No:

2FBE448E9149BF77

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA JACQUELINE RODRIGUEZ MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070007477 de CAJICA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 276372-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



276372-T

ANA JACQUELINE
RODRIGUEZ MARTINEZ
C.C. 1070007477
RES. INSCRIPCION 2423 DEL 03/12/2020
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

298153 311122

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.070.007.477
RODRIGUEZ MARTINEZ

APELLIDOS
ANA JACQUELINE

NOMBRES

Jacqueline Rodríguez M

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1988
CAJICA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

28-NOV-2006 CAJICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1503100-00287780-F-1070007477-20110331 0026474743A 1 1901079866

MATRIZ DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES										
ITEM	CARGO	NOMBRE	NUEMERO DE C.C	DEDICACION %	Vr H/M	No. PLANILLA	INDICE BASE COTIZACION	BASE COTIZACION PLANILLAS	FECHA INGRESO	RIESGO
1	Director de Interventoría	SAMUEL FERNANDO HOMEZ LÓPEZ	93.356.517	30%	$ 6,339,000.00	78847503	$ 1,901,700.00	$ 1,901,700.00	1/02/2024	V
2	Residente de Interventoría	DANIEL CAMILO SANCHEZ	1.049.632.559	100%	$ 4,523,000.00	79249684	$ 4,523,000.00	$ 6,930,000.00	1/03/2024	V
3	Especialista en Geotecnia	JORGE ANDRES ROA ROMERO	1.049.622.654	30%	$ 4,793,000.00	9471382224	$ 1,437,900.00	$ 1,510,000.00	1/02/2024	V
4	Especialista Hidráulico	CARLOS ENRIQUE BARRAGAN	19.146.763	30%	$ 4,793,000.00	1064735261	$ 1,437,900.00	$ 8,300,000.00	1/02/2024	V
5	Especialista Estructural	JORGE ANDRES ROA ROMERO	1.049.622.654	30%	$ 4,793,000.00	9471382224	$ 1,437,900.00	$ 1,510,000.00	1/02/2024	V
6	Profesional ambiental	JOSE ORLANDO AVELLA	1.053.538.111	50%	$ 4,523,000.00	79249684	$ 2,261,500.00	$ 2,281,600.00	1/02/2024	V
7	Profesional SST	CAMILO ANDRES TOLEDO	1.051.980.207	50%	$ 4,523,000.00	79231108	$ 2,261,500.00	$ 3,000,000.00	1/02/2024	V
8	Profesional Social	CLAUDIA PATRICIA GALINDO	40.046.322	50%	$ 4,523,000.00	78876388	$ 2,261,500.00	$ 2,261,500.00	1/02/2024	V
9	Topógrafo - Inspector	FREDDY ARMANDO VIVAS	74.380.886	100%	$ 3,092,000.00	78847503	$ 3,092,000.00	$ 3,092,000.00	14/03/2024	V
10	Cadenero 1	JEIN ARNALDO BARAJAS	1,118,120,819	100%	$ 1,917,000.00	78876288	$ 1,917,000.00	$ 1,917,000.00	1/03/2024	V
11	Conductor	PABLO ENRIQUE COMBA	1.070.004.936	100%	$ 1,389,000.00	78847503	$ 1,389,000.00	$ 1,389,000.00	1/03/2024	V



Camilo Toledo Africano
Profesional SST

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE ELABORACION: 20/08/2024

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CIN-521-2023

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA , QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021"

PERIODO DE COTIZACION APORTES: JULIO

TOTAL DIAS APORTADOS

MO

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	Vr. H/M	DEDICACIÓN MES	INGRESO MENSUAL	Factor Prestacional 2,15	Indice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL			TOTAL	3. PLANILLA NUMERO Y OPERADOR	4. APORTANTE
									ARL	EPS	PENSION			
1	SAMUEL FERNANDO HOMEZ LÓPEZ	93.356.517	Director de Interventoría	$ 6.339.000,00	30%	$ 4.088.655,00	$ 1.635.462,00	$ 1.901.700,00	$ 132.400,00	$ 76.100,00	$ 304.300,00	$ 512.800,00	78847503 MI PLANILLA COMPENSAR	DEPENDIENTE RIESGO 5 (CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES)
2	DANIEL CAMILO SANCHEZ	1.049.632.559	Residente de Interventoría	$ 4.523.000,00	0%	$ -	$ -	$ 4.000.000,00	$ 482.400,00	$ 277.200,00	$ 1.108.800,00	$ 1.868.400,00	79249684 MI PLANILLA COMPENSAR	DEPENDIENTE RIESGO 5 (BRAIN INGENIERIA VIAL SAS)
3	JORGE ANDRES ROA ROMERO	1.049.622.654	Especialista en Geotecnia	$ 4.793.000,00	30%	$ 3.091.485,00	$ 1.236.594,00	$ 1.510.000,00	$ 105.100,00	$ 188.800,00	$ 241.600,00	$ 535.500,00	9471382224 APORTES EN LINEA	INDEPENDIENTE RIESGO 5
4	CARLOS ENRIQUE BARRAGAN	19.146.763	Especialista Hidráulico	$ 4.793.000,00	30%	$ 3.091.485,00	$ 1.236.594,00	$ 8.300.000,00	$ 577.700,00	$ 332.000,00		$ 909.700,00	1064735261 PAGO SIMPLE	DEPENDIENTE RIESGO 5 (INPROTEKTO LTDA)
5	JORGE ANDRES ROA ROMERO	1.049.622.654	Especialista Estructural	$ 4.793.000,00	30%	$ 3.091.485,00	$ 1.236.594,00	$ 1.510.000,00	$ 105.100,00	$ 188.800,00	$ 241.600,00	$ 535.500,00	9471382224 APORTES EN LINEA	INDEPENDIENTE RIESGO 5
6	JOSE ORLANDO AVELLA	1.053.538.111	Profesional ambiental	$ 4.523.000,00	50%	$ 4.862.225,00	$ 1.944.890,00	$ 2.261.500,00	$ 158.800,00	$ 91.300,00	$ 365.100,00	$ 615.200,00	79249684 MI PLANILLA COMPENSAR	DEPENDIENTE RIESGO 5 (CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES)
7	CAMILO ANDRES TOLEDO	1.051.980.207	Profesional SST	$ 4.523.000,00	50%	$ 4.862.225,00	$ 1.944.890,00	$ 3.000.000,00	$ 208.800,00	$ 120.000,00	$ 480.000,00	$ 808.800,00	79231108 MI PLANILLA COMPENSAR	DEPENDIENTE RIESGO 5 (BRAIN INGENIERIA VIAL SAS)
8	CLAUDIA PATRICIA GALINDO	40.046.322	Profesional Social	$ 4.523.000,00	50%	$ 4.862.225,00	$ 1.944.890,00	$ 2.261.000,00	$ 157.400,00	$ 90.500,00	$ 361.800,00	$ 609.700,00	78876388 MI PLANILLA COMPENSAR	DEPENDIENTE RIESGO 5 (BRAIN INGENIERIA VIAL SAS)
9	FREDDY ARMANDO VIVAS	74.380.886	Topógrafo - Inspector	$ 3.092.000,00	100%	$ 6.647.800,00	$ 2.659.120,00	$ 2.000.000,00	$ 139.200,00	$ 80.000,00	$ 320.000,00	$ 539.200,00	76675118 MI PLANILLA COMPENSAR	DEPENDIENTE RIESGO 5 (CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES)
10	JEIN ARNALDO BARAJAS	1.118.120.819	Cadenero 1	$ 1.917.000,00	100%	$ 4.121.550,00	$ 1.648.620,00	$ 1.917.000,00	$ 133.500,00	$ 76.700,00	$ 306.800,00	$ 517.000,00	78876288 MI PLANILLA COMPENSAR	DEPENDIENTE RIESGO 5 (BRAIN INGENIERIA VIAL SAS)
11	PABLO COMBA	1.070.004.936	Conductor	$ 1.389.000,00	100%	$ 2.986.350,00	$ 1.194.540,00	$ 1.389.000,00	$ 96.700,00	$ 55.600,00	$ 222.300,00	$ 374.600,00	78876288 MI PLANILLA COMPENSAR	DEPENDIENTE RIESGO 5 (CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES)
12														
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES					41.705.485			$ 2.297.100,00	$ 1.577.000,00	$ 3.952.300,00	$ 7.826.400,00		

NOTA 1: LA COLUMNA INGRESO MENSUAL CORRESPONDE AL VALOR NETO MENSUAL OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA Y DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE DEDICACION MENSUAL

Firma

Nombre: MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ
CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

Firma

Nombre: Harold Camilo Hernández
Supervisor del contrato

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901784096-9	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES	CR 5 9 26 SUR	8661718	contabilidad@brainingenieria.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		CUNDINAMARCA	CAJICÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	06/08/2024	78847503	$3.215.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	236.100	0		0		0	0	0	0	236.100	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	55.600	0		0		0	0	0	0	55.600	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	123.700	0		0		0	0	0	0	123.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	222.300	0	0	0	0	0	0		222.300	1
230301	Porvenir	800224808-8	640.000	0	0	0	0	0	0		640.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	799.100	0	0	0	0	0	0		799.100	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	722.800				722.800	0	0	722.800			7.228	722.800	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	415.400	0	0	415.400	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	415.400	415.400
Pensión	3	1.661.400	1.661.400
Riesgos Laborales	1	722.800	722.800
CCF	1	415.400	415.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	3.215.000	3.215.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901784096-9	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES		CR 5 9 26 SUR	8661718	contabilidad@brainingenieria.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	CAJICÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	06/08/2024	78847503	$3.215.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1070004936	COMBA LOVERA PABLO ENRIQUE	1	0			S																	230201	1.389.000	222.300	0	0	0	0	EPS008	1.389.000	55.600	14-11	1.389.000	5	96.700	CCF24	1.389.000	55.600	0	0	0	0	0
2	CC	1096906644	MATEUS PARDO GILBERTH	1	0			S																	230301	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	160.000	14-11	4.000.000	5	278.400	CCF24	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
3	CC	74380886	VIVAS DIAZ FREDY ARMANDO	1	0			S																	25-14	3.092.000	494.800	0	0	0	0	EPS041	3.092.000	123.700	14-11	3.092.000	5	215.300	CCF24	3.092.000	123.700	0	0	0	0	0
4	CC	93356517	HOMEZ LOPEZ SAMUEL FERNANDO	1	0			S																	25-14	1.901.700	304.300	0	0	0	0	EPS005	1.901.700	76.100	14-11	1.901.700	5	132.400	CCF24	1.901.700	76.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-08-02, 10:39:20 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1064735261

Periodo Cotización 202407 **Periodo Servicio** 202408

PAGADA 2024-08-02 10:36:31.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INPROTEKTO LTDA				
Documento	NI 800032486	**Dirección**	CL 81 #11 - 68 OFICINA 510 BOGOTA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3923887		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	5
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	BARRAGAN MEDINA CARLOS ENRIQUE	**Identificación**	CC 19146763		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 19146763		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	01					BARRAGAN MEDINA CARLOS ENRIQUE	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	0	30	30	30			V	$ 8.300.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 8.300.000	$ 332.000	$ 0	14-23	5	6,960 %	$ 8.300.000	$ 577.700	CCF22	4 %	$ 8.300.000	$ 332.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 332.000	$ 577.700	$ 332.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.241.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900779202-1	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	CALLE 25 8 E 121 CONJ CASAS DE LA PRADER	3176574703	contabilidad@brainingenieria.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – Ley 1429	BOYACA	15	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	30/07/2024	78876388	$700.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	90.500	0		0		0	0	0	0	90.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	361.900	0	0	0	0	0	0		361.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	157.500				157.500	0	0	157.500			1.575	157.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	90.500	0	0	90.500	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	90.500	90.500
Pensión	1	361.900	361.900
Riesgos Laborales	1	157.500	157.500
CCF	1	90.500	90.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	700.400	700.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900779202-1	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS		CALLE 25 8 E 121 CONJ CASAS DE LA PRADER	3176574703	contabilidad@brainingenieria.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	D – Lev 1429	BOYACA	15	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	30/07/2024	78876388	$700.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	40046322	GALINDO SUAREZ CLAUDIA PATRICIA	1	0			S								X								230201	2.261.500	361.900	0	0	0	0	EPS005	2.261.500	90.500	14-11	2.261.500	5	157.500	CCF10	2.261.500	90.500	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900779202-1	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	CALLE 25 8 E 121 CONJ CASAS DE LA PRADER	3176574703	contabilidad@brainingenieria.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – Ley 1429	MONTERREY	01	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	30/07/2024	78876288	$593.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	76.700	0		0		0	0	0	0	76.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	306.800	0	0	0	0	0	0		306.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	133.500				133.500	0	0	133.500			1.335	133.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	76.700	0	0	76.700	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	76.700	76.700
Pensión	1	306.800	306.800
Riesgos Laborales	1	133.500	133.500
CCF	1	76.700	76.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	593.700	593.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900779202-1	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS		CALLE 25 8 E 121 CONJ CASAS DE LA PRADER	3176574703	contabilidad@brainingenieria.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	D – Lev 1429	MONTERREY	01	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	30/07/2024	78876288	$593.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1118120819	BARAJAS ESPINOZA JEIN ARNALDO	1	0			S								X								230301	1.917.000	306.800	0	0	0	0	EPSC25	1.917.000	76.700	14-11	1.917.000	5	133.500	CCF69	1.917.000	76.700	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900779202-1	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	CALLE 25 8 E 121 CONJ CASAS DE LA PRADER	3176574703	contabilidad@brainingenieria.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – Ley 1429	CUNDINAMARCA	06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	05/08/2024	79231108	$6.578.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	306.000	0		0		0	3	700	0	306.700	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	352.000	0		0		0	3	800	0	352.800	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	172.000	0		0		0	3	400	0	172.400	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	120.000	0		0		0	3	300	0	120.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	800.000	0	0	0	0	3	1.800	0	801.800	1
230301	Porvenir	800224808-8	3.000.000	0	0	26.800	26.800	3	6.700	200	3.060.500	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	809.800				809.800	3	1.900	811.700			8.098	811.700	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	950.000	3	2.200	952.200	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	950.000	952.200
Pensión	2	3.853.600	3.862.300
Riesgos Laborales	1	809.800	811.700
CCF	1	950.000	952.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	6.563.400	6.578.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900779202-1	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS		CALLE 25 8 E 121 CONJ CASAS DE LA PRADER	3176574703	contabilidad@brainingenieria.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	D – Lev 1429	CUNDINAMARCA	06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	05/08/2024	79231108	$6.578.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1049613897	BLANCO CASTAÑEDA RICARDO ANDRES	1	0			S																	230301	4.300.000	688.000	0	0	0	0	EPS037	4.300.000	172.000	14-11	4.300.000	1	22.500	CCF22	4.300.000	172.000	0	0	0	0	0
2	CC	1049625075	PRIETO SANCHEZ MAURICIO FERNANDO	1	0			S																	230201	5.000.000	800.000	0	0	0	0	EPS008	5.000.000	200.000	14-11	5.000.000	1	26.100	CCF22	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0
3	CC	1049636684	ALVARADO ARIAS CRISTIAN JAVIER	1	0			S								X									230301	5.350.000	856.000	0	0	26.800	26.800	EPS005	5.350.000	214.000	14-11	5.350.000	5	372.400	CCF22	5.350.000	214.000	0	0	0	0	0
4	CC	1049657657	GARAY FONSECA DIKSON MIGUEL	1	0			S																	230301	2.300.000	368.000	0	0	0	0	EPS005	2.300.000	92.000	14-11	2.300.000	5	160.100	CCF22	2.300.000	92.000	0	0	0	0	0
5	CC	1051980207	TOLEDO AFRICANO CAMILO ANDRES	1	0			S																	230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS041	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	5	208.800	CCF22	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
6	CC	1070007477	RODRIGUEZ MARTINEZ ANA JACQUELINE	1	0			S																	230301	3.800.000	608.000	0	0	0	0	EPS008	3.800.000	152.000	14-11	3.800.000	1	19.900	CCF22	3.800.000	152.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901621815-9	BRAIN CONSULTORES SAS	CL 25 8 E 161	3103824831	contabilidad@brainingenieria.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	05/08/2024	79249684	$7.169.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	168.000	0		0		0	0	0	0	168.000	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	574.300	0		0		0	0	0	0	574.300	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	239.300	0		0		0	0	0	0	239.300	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	640.000	0	0	0	0	0	0		640.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	1.853.100	0	0	0	0	0	0		1.853.100	5
231001	Colfondos	800227940-6	96.000	0	0	0	0	0	0		96.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.656.800	0	0	34.700	34.700	0	0		1.726.200	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	731.100				731.100	0	0	731.100			7.311	731.100	11

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	183.300	0	0	183.300	2
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	878.300	0	0	878.300	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901621815-9	BRAIN CONSULTORES SAS		CL 25 8 E 161	3103824831	contabilidad@brainingenieria.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	05/08/2024	79249684	$7.169.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1.061.600	1.061.600
Pensión	4	4.315.300	4.315.300
Riesgos Laborales	1	731.100	731.100
CCF	2	1.061.600	1.061.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	7.169.600	7.169.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901621815-9	BRAIN CONSULTORES SAS		CL 25 8 E 161	3103824831	contabilidad@brainingenieria.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	05/08/2024	79249684	$7.169.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1002329102	PICON PERALTA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230301	2.300.000	368.000	0	0	0	0	EPS017	2.300.000	92.000	14-11	2.300.000	1	12.100	CCF10	2.300.000	92.000	0	0	0	0	0
2	CC	1002582185	HURTADO GUERRERO LAURA CATALINA	1	0			S																	230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	1	10.500	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
3	CC	1007751360	GUTIERREZ TIBADUIZA LINA DANIELA	1	0			S																	230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS008	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	1	10.500	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
4	CC	1049632559	SANCHEZ AVILA DANIEL CAMILO	1	0			S								X									25-14	6.930.000	1.108.800	0	0	34.700	34.700	EPS008	6.930.000	277.200	14-11	6.930.000	5	482.400	CCF24	6.930.000	277.200	0	0	0	0	0
5	CC	1053538111	AVELLA AFRICANO JOSE ORLANDO	1	0			S								X									230301	2.281.600	365.100	0	0	0	0	EPS017	2.281.600	91.300	14-11	2.281.600	5	158.800	CCF10	2.281.600	91.300	0	0	0	0	0
6	CC	1070023515	LOPEZ CASTRO ANGIE DANIELA	1	0			S																	230301	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS017	1.400.000	56.000	14-11	1.400.000	1	7.400	CCF24	1.400.000	56.000	0	0	0	0	0
7	CC	1013675227	HORTA BARAJAS LESLEY TATIANA	1	0			S																	230301	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS008	4.000.000	160.000	14-11	4.000.000	1	20.900	CCF24	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
8	CC	39627659	BOSSO AVILA BERTHA	1	0			S	X							X									25-14	1.207.687	193.300	0	0	0	0	EPS008	1.207.687	48.400	14-11	1.207.687	1	6.400	CCF24	1.207.687	48.400	0	0	0	0	0
9	CC	39627659	BOSSO AVILA BERTHA	1	0			S										X							25-14	216.667	34.700	0	0	0	0	EPS008	216.667	8.700	14-11	216.667	1	0	CCF24	216.667	8.700	0	0	0	0	0
10	CC	1049654146	PRIETO SANCHEZ WILLIAM NICOLAS	1	0			S	X																231001	600.000	96.000	0	0	0	0	EPS005	600.000	24.000	14-11	600.000	1	3.200	CCF24	600.000	24.000	0	0	0	0	0
11	CC	1002328905	SILVA SUAREZ LUISA FERNANDA	1	0			S																	25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS037	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	1	10.500	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
12	CC	1070017701	BONILLA VENEGAS LINA PAOLA	1	0			S																	230301	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS005	1.600.000	64.000	14-11	1.600.000	1	8.400	CCF24	1.600.000	64.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049622654		ROA ROMERO JORGE ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 7A # 67-24	TUNJA-BOYACA	7470560	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08		9471382224	I	2024/09/12			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,510,000	$241,600			$1,510,000	$188,800			$0	$0			$1,510,000		$105,100		$0	$0		$535,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,510,000	$241,600			$1,510,000	$188,800			$0	$0			$1,510,000		$105,100		$0	$0		$535,500
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$1,510,000	$241,600			$1,510,000	$188,800			$0	$0			$1,510,000		$105,100		$0	$0		$535,500
1	CC	1049622654	ROA JORGE																	25-14	30	$1,510,000	$241,600	EPS010	30	$1,510,000	$188,800		0	$0	$0	14-11	30	$1,510,000	6.960%	$105,100	0	$0	$0	No	$535,500
Total	**Afiliados(1)**																					$1,510,000	$241,600			$1,510,000	$188,800			$0	$0			$1,510,000		$105,100		$0	$0		$535,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049622654		ROA ROMERO JORGE ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 7A # 67-24	TUNJA-BOYACA	7470560	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08		9471382224	I	2024/09/12			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$241,600	$0	$0	$241,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$241,600	$0	$0	$241,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$105,100	$0	$0	$105,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$105,100	$0	$0	$105,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$188,800	$0	$0	$188,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$188,800	$0	$0	$188,800
TOTAL				**1**	**$535,500**	**$0**	**$0**	**$535,500**

INFORME MENSUAL No.6 DE INTERVENTORÔA

1 DE JULIO DE 2024 AL 31 DE JULIO DE 2024



CONTRATO INTERVENTORÔA CIN-521-2023

OBJETO:

ñREALIZAR LA INTERVENTORÔA T£CNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÐDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES ñREALIZAR LA CONSTRUCCIč N DE OBRAS DE CONTENCIč N, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISE¤OS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÔA CCS-213-2021."

CONTRATO DE OBRA PÐBLICA No. 511-2023

OBJETO:

ñREALIZAR LA CONSTRUCCIč N DE OBRAS DE CONTENCIč N, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISE¤OS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÔA CCS-213-2021ù

Periodo Comprendido entre:

1 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024

Bogot§ D, C. 1/08/2024 **VERSIč N 0**

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Daniel Sanches	Samuel Homez L· pez	Harold Hern§ndez
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Residente de Interventor²a	Director de Interventor²a	Apoyo Supervisi· n
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 1/08/2024	Fecha: 1/08/2024	Fecha: 1/08/2024

CONTENIDO

Ɩb¢wh5¦//Ɩjb .... у
м. D9b9w![Ɩ5!59{ .... ф
м.м. [ƺŎl·ťĺÎl·ŎĺʒƴŘŜf ǇǊƺèŜŎŭƺ .... ф
м.н. aŜŭl·ă ŦǊăĺŎl·ă .... мл
м.н.м. Ɩb¢9w±9b/Ɩjb {Ɩ¢Ɩh /wƝ¢Ɩ/h π /Ɩ± нллнлллп .... мл
м.н.н. Ɩb¢9w±9b/Ɩjb {Ɩ¢Ɩh{ /wƝ¢Ɩ/h{ π /Ɩ± нллнллр .... мм
м.н.о. {Ɩ¢Ɩh /wƝ¢Ɩ/h о .... мо
м.н.п. {Ɩ¢Ɩh /wƝ¢Ɩ/h п .... мп
м.о. h.W9¢Ɩ±h{ .... мр
м.о.м. h.W9¢Ɩ±h{ 9{t9/ƝCƖ/h{ .... мр
н. ƖbChwa!/Ɩhb [9D![59 [h{ /hb¢w!¢h{ 59 h.w! 9 Ɩb¢9w±9b¢hwƖ! .... мс
н.м. {l·ƴŎĺƺƴŜă è l·ŎĺƺƴŜă fŜƎl·fŜă ŜƴǇǊƺŎŜƺ .... мт
н.н. Dl·ǊŀƴŭǊl·ă .... мт
о. .![!b/9 ¸ 9{¢!5h CƖb!b/Ɩ9wh 59[/hb¢w!¢h 59 h.w! .... нл
о.м. tǊƺǇǆŜăŭl· ŜŎƺƴƷƳĺŎl· ǇǊŜăŜƴŭl·Řl· ǇƺǊ Ŝf ŏƺƴŭǊl·ŭĺăŭl· ŘŜ ƺōǊl·Y .... нл
о.н. tfl·ƴŘŜ ĺƴǾŜǊăĺʒƴŘŜf l·ƴŭĺŎĺǇƺ .... но
п. ƖbChwa!/Ɩhb ¢9/bƖ/! .... нп
п.м. wŜfl·ŎĺʒƴŘŜ ǇŜǊăƺƴl·f ŘŜ ĺƴŭŜǊǾŜƴŭƺǊl· .... нп
п.н. tǊĺƴŎĺǇl·fŜă l·ŎŭĺǾĺŘl·ŘŜă ŘŜăl·ǊǊƺffl·Řl·ă ŘdzǊl·ƴŭŜ ŜăŭŜ ǇŜǊĺƺŘƺY .... нп
п.о. tfl·ƴŘŜ Ƴl·ƴŜƺƺ ŘŜf l·ƴŭĺŏĺǇƺY .... нф
п.п. tfl·ƴŜă ŘŜ Ƴl·ƴŜƺƺ ŘŜf ŭǊĺŦĺŎƺY .... нф
п.р. w9¦bƖhb 59 {h/Ɩ![Ɩ½!/Ɩhb .... нф
п.с. twhDw!a!/Ɩjb .... ол
р. ƖbChwa9 {h/Ɩ![........ ол
с. ƖbChwa9 !a.Ɩ9b¢![........ ол
т. ƖbChwa9 ¢htDw#CƖ/h .... ол

у¢ ⅬbChwa9 D9h¢9/bⅬ! ... ол

ф¢ ⅬbChwa9 9{¢w¦/¢¦w![... ол

мл¢ /ha¦bⅬ/!/Ⅼhb9{ ... ол

мм¢ ⅬbChwa9{ {9a!b![9{ ... ом

мн¢ /haⅬ¢; 59 {9D¦ⅬaⅬ9b¢h ... он

мо¢ {9D¦ⅬaⅬ9b¢h ![/¦a t[ⅬaⅬ9b¢h 59[/whbhDw!a! ... он

мп¢ !±!b/9 59 h.w!¢ ... оп

мр¢ w9[!/Ⅼjb 59 !/¢!{ D9b9w!5!{ ... оп

мс¢ 9b{!¸h{ 59 [!.hw!¢hwⅬh ... ос

мт¢ /hb5Ⅼ/Ⅼhb9{ /[Ⅼa!¢h[jDⅬ/!{ ... ос

/hb/[¦{Ⅼhb9{ ¸ w9/ha9b5!/Ⅼhb9{ ... от

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ubicación del proyecto 9
Ilustración 2. Plan PMT 29
Ilustración 3. Diagrama de estudios y diseños 33
Ilustración 4. Diagrama de obra 33

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Informaci· n Legal 16
Tabla 2. Garant²as Interventor²a 17
Tabla 3. Garant²as Obra 19
Tabla 4. Propuesta econ· mica 22
Tabla 5. Plan de inversi· n del anticipo 23
Tabla 6. Relaci· n de personal interventor²a 24
Tabla 7. Relaci· n de personal Obra 24
Tabla 8. Relaci· n de actas Interventor²a 35
Tabla 9. Relaci· n de actas Obra 35

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 01. CUADRO DE CONTROL Correspondencia Enviada

ANEXO 02. Pč LIZAS DE GARANTôA - Contrato 511 de Obra

ANEXO 03. Pč LIZAS DE GARANTôA - Contrato 521 de Interventor²a

ANEXO 04. CRONOGRAMA Y PROGRAMACION DE OBRA

ANEXO 05. INFORMES SEMANALES

ANEXO 06. ACTAS DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA

ANEXO 07. ACTAS DE COMIT£

ANEXO 08. TRAZABILIDAD

ANEXO 09. BITACORA

ANEXO 10. INFORME SST

ANEXO 11. INFORME SOCIAL

ANEXO 12. INFORME AMBIENTAL

ANEXO 13. INFORME TOPOGRAFIA

ANEXO 14. INFORME GEOTECNIA

ANEXO 15. INFORME ESTRUCTURAL

ANEXO 16. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIOS

ANEXO 17. CONDICIONES CLIMATOLč GICAS

INTRODUCCIč N

Dada la emergencia perentoria de mejorar la movilidad en la ciudad de Bogot§ D.C., con el prop· sito de hacer de Bogot§ un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible; se adopta el Plan de Desarrollo Econ· mico, Social, Ambiental y de obras p¼blicas del distrito capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogot§ del siglo XXI", el cual constituye el referente de las acciones y pol²ticas de la administraci· n local; El Programa Movilidad segura, accesible y sostenible , busca Mejorar la experiencia de viaje de la ciudadan²a de la Localidad de Sumapaz para aumentar la productividad y elevar la calidad de vida a trav®s de la optimizaci· n en los tiempos de desplazamiento y accesibilidad, generando inclusi· n social y permiti®ndole a la localidad consolidarse como parte activa de la ciudad-regi· n; La transformaci· n de la infraestructura del territorio permitir§ generar la seguridad vial, sostenibilidad, transpirabilidad y el goce pleno de los derechos, en el marco de la cultura ciudadana Para lo cual se encuentra en ejecuci· n el CONTRATO DE OBRA PÐBLICA No. 511 de 2023,cuyo objeto es ñREALIZAR LA CONSTRUCCIč N DE OBRAS DE CONTENCIč N, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISE¤OS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORðA CCS-213-2021ò

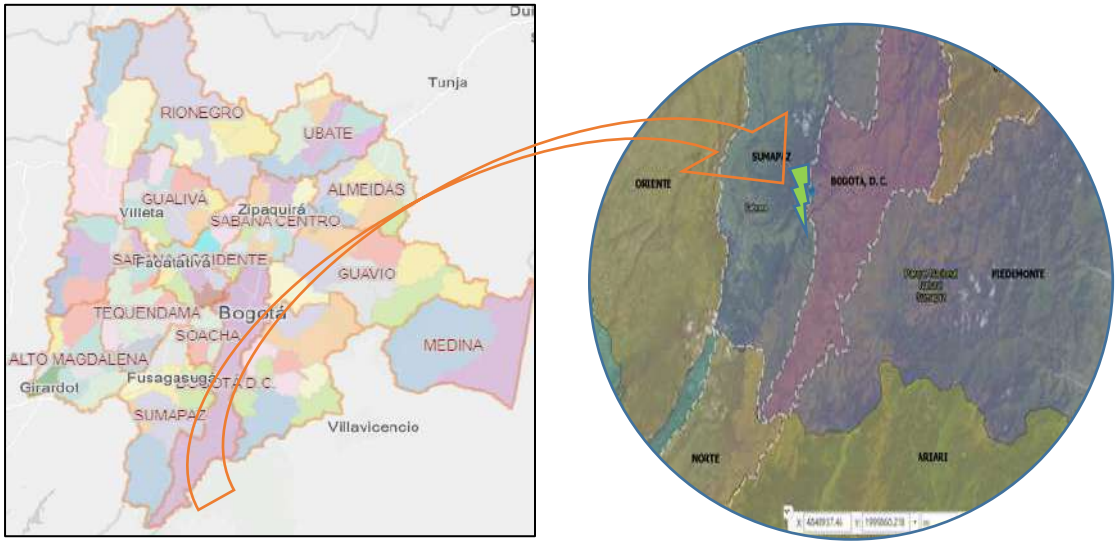
El presente documento corresponde al sexto informe mensual del contrato de Interventor²a No. CIN-521-2023, periodo que va del 01 de julio al 31 de julio de 2024, en el cual se documentar§ de las actividades realizadas en los siguientes componentes: Administrativo, Financiero, T®cnico, Transito, Ambiental y Social.

1. GENERALIDADES

1.1. Localizaci· n del proyecto

De las 20 localidades que conforman el Distrito Capital, la localidad de Sumapaz es la m§s extensa con un §rea de 78.095 ha, es la ¼nica 100% rural. El territorio est§ dividido por dos Unidades de Planeaci· n Rural (UPR). UPR R²o Blanco conformada por dos corregimientos (Betania y Nazareth) y 14 veredas: Nazareth, Las Auras, Betania, El Tabaco, El Istmo, Los R²os, Laguna Verde, Tanquecitos, Raizal, Pe¶alisa, Las Palmas, Las Animas, Las Sopas, Santa Rosa, y UPR R²o Sumapaz con un corregimiento (San Juan) y 14 veredas: El Toldo, Las Vegas, San Juan, Capitolio, Santo Domingo, Chorreras, Lagunitas, Tunal Bajo, Tunal Alto, San Jos®, Nueva Granada, Concepci· n, la Uni· n. Son en total 28 veredas habitadas por campesinos/as, quienes se sustentan a trav®s de actividades econ· micas agropecuarias (SDP, 2009).

Los tramos de intervenci· n se encuentran localizados sobre la v²a San Juan -La Uni· n. Esta v²a hist· ricamente ha presentado deslizamientos y fallas de origen geol· gico que han desencadenado p®rdidas de banca, hundimientos y desplazamientos del terreno, la ubicaci· n especifica de los puntos est§ en los segmentos viales 20020005 y 20020004.



Ilustraci· n 1. Ubicaci· n del proyecto

1.2. Metas f²sicas

Las cantidades o metas f²sicas iniciales de cada CIV de acuerdo con el contrato de obra son las que se presentan a continuaci· n:

CIV 20020004 - SITIO 1:

El sitio critico uno corresponde a un sector afectado, donde se presenta un deslizamiento rotacional retrogresivo, que finaliza en dos flujos laterales. Para la contenci· n de este proceso se dise¶· un muro en suelo reforzado con geosint®ticos con diferentes alturas, como obra complementaria se recomienda construir un sistema de estructuras de contenci· n provisionales con la finalidad de evitar que los materiales producto de excavaci· n o movimientos puedan deslizarse, caer o rodarse. Los trinchos pueden ser de madera empotrados en el terreno en forma de estaca.

- Obras de contenci· n
- Sistema de drenaje
- Sistema de trinchos

1.2.1. INTERVENCIč N SITIO CRâTICO - CIV 20020004

PRELIMINARES

- REPLANTEO GENERAL
- POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO. SUMINISTRO E INSTALACIč N

OBRAS DE CONTENCIč N

- EXCAVACIč N MECĆNICA EN MATERIAL COMÐN (INCLUYE CARGUE)
- GEOTEXTIL NT 3000 PARA SEPARACIč N SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIč N)
- GEODREN CON TUBERôA CIRCULAR 100MM H=0.5 O DRENAFLEX CON TUBERôA CIRCULAR 100MM H=0.5. SUMINISTRO E INSTALACIč N.
- GEODREN PLANAR, A= 0,50M PARA MUROS MECĆNICAMENTE ESTABILIZADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIč N
- GEOTEXTIL TEJIDO PARA ESTABILIZACIč N (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIč N)
- GEOTEXTIL TR 3000 PARA ESTABILIZACIč N (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIč N)

- GEOTEXTIL NT 4000 PARA ESTABILIZACIč N SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMINISTRO E INSTALACIč N)
- GEOTEXTIL NT 5000 PARA ESTABILIZACIč N SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMINISTRO E INSTALACIč N)
- GEOTEXTIL NT 6000 PARA ESTABILIZACIč N SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMINISTRO E INSTALACIč N)
- SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIč N, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIč N CON VIBRO COMPACTADOR)
- MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIč N, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIč N.
- MATERIAL GRANULAR DRENANTE (1 1/2") PARA LLENOS EN MUROS DE CONTENCIč N (Suministro, Extendido Manual, Compactaci· n con vibro compactador patecabra)
- MANTO PERMANENTE TRM 500 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIč N)

SISTEMA DE DRENAJE

- EXCAVACIč N MANUAL EN MATERIAL COMÐN. INCLUYE CARGUE.
- MANTO GEO SINT£TICO COMPUESTO DE CEMENTO A GRANEL. DIMENSIONES: 1.10m DE ANCHO x 8mm DE ESPESOR. (Incluye Suministro e Instalaci· n)
- CUNETAS EN MANTO DE HORMIGč N DE E= 8MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIč N).

SISTEMA DE TRINCHOS

- CONSTRUCCIč N DE TERRAZAS EN MADERA ROLLIZA H=1,20M. INCLUYE EXCAVACIč N Y RECONFORMACIč N DEL TERRENO

TRANSPORTE ADICIONAL LIMITE URBANO HASTA SITIO OBRA

- TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE SITIO DE OBRA AL SITIO DISPUESTO PARA MEZCLAS, ESTABILIZAR O DEJAR EN PATIOS DE ACOPIO DEL IDU, EN DISTANCIA HASTA 21 KM.
- TRANSPORTE DE P£TREOS

1.2.2. INTERVENCIč N SITIOS CRÎTICOS - CIV 20020005

PRELIMINARES

- REPLANTEO GENERAL
- POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO. SUMINISTRO E INSTALACIč N.

OBRAS DE CONTENCIč N

- DESCAPOTE A MAQUINA EN MATERIAL COMÐN (E=0.1M. INCLUYE CARGUE). INCLUYE DISPOSICIč N FINAL DE ESCOMBROS

VIGA CABEZAL

- VIGA CABEZAL SOBRE PILOTES Y/O COLUMNAS EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa) (Incluye suministro, Formaleteo met§lico, bombeo, colocaci· n y curado. No incluye Refuerzo)
- ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIč N. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.

PILOTES

- PILOTE D=90 CM CONCRETO TREMIE DE 3000 PSI. (INCL. EXCAVACIč N, CARGUE, MOVILIZACIč N, MONTAJE Y DESMONTAJE EQUIPO, Y CONCRETO)
- ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIč N. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.

SISTEMA DE TRINCHOS

- CONSTRUCCIč N DE TERRAZAS EN MADERA ROLLIZA H=1,20M. INCLUYE EXCAVACIč N Y RECONFORMACIč N DEL TERRENO

TRANSPORTE ADICIONAL LIMITE URBANO HASTA SITIO OBRA

- TRANSPORTE Y DISPOSICIč N FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO

- TRANSPORTE DE P£TREOS
- Transporte de acero para construcci· n de Pilotes y viga cabezal

1.2.3. SITIO CRðTICO 3

PRELIMINARES

- REPLANTEO GENERAL
- POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO. SUMINISTRO E INSTALACIč N.

OBRAS DE CONTENCIč N

- DESCAPOTE A MAQUINA EN MATERIAL COMÐN (E=0.1M. INCLUYE CARGUE). INCLUYE DISPOSICIč N FINAL DE ESCOMBROS

VIGA CABEZAL

- VIGA CABEZAL SOBRE PILOTES Y/O COLUMNAS EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa) (Incluye suministro, Formaleteo met§lico, bombeo, colocaci· n y curado. No incluye Refuerzo)
- ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIč N. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA

PILOTES

- PILOTE D=90 CM CONCRETO TREMIE DE 3000 PSI. (INCL. EXCAVACIč N, CARGUE, MOVILIZACIč N, MONTAJE Y DESMONTAJE EQUIPO, Y CONCRETO)
- ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIč N. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.

SISTEMA DE TRINCHOS

- CONSTRUCCIč N DE TERRAZAS EN MADERA ROLLIZA H=1,20M. INCLUYE EXCAVACIč N Y RECONFORMACIč N DEL TERRENO

TRANSPORTE ADICIONAL LIMITE URBANO HASTA SITIO OBRA

- TRANSPORTE Y DISPOSICIč N FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO
- TRANSPORTE DE P£TREOS
- Transporte de acero para construcci· n de Pilotes y viga cabezal

1.2.4. SITIO CRđTICO 4

PRELIMINARES

- REPLANTEO GENERAL
- POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO. SUMINISTRO E INSTALACIč N.

OBRAS DE CONTENCIč N

- DESCAPOTE A MAQUINA EN MATERIAL COMĐN (E=0.1M. INCLUYE CARGUE). INCLUYE DISPOSICIč N FINAL DE ESCOMBROS

VIGA CABEZAL

- VIGA CABEZAL SOBRE PILOTES Y/O COLUMNAS EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa) (Incluye suministro, Formaleteo met§lico, bombeo, colocaci· n y curado. No incluye Refuerzo)
- ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIč N. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.

PILOTES

- PILOTE D=90 CM CONCRETO TREMIE DE 3000 PSI. (INCL. EXCAVACIč N, CARGUE, MOVILIZACIč N, MONTAJE Y DESMONTAJE EQUIPO, Y CONCRETO)
- ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIč N. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO,

INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.

SISTEMA DE TRINCHOS

- CONSTRUCCIč N DE TERRAZAS EN MADERA ROLLIZA H=1,20M. INCLUYE EXCAVACIč N Y RECONFORMACIč N DEL TERRENO

TRANSPORTE ADICIONAL LIMITE URBANO HASTA SITIO OBRA

- TRANSPORTE Y DISPOSICIč N FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO
- TRANSPORTE DE P£TREOS
- Transporte de acero para construcci· n de Pilotes y viga cabezal

1.3. OBJETIVOS

ñREALIZAR LA CONSTRUCCIč N DE OBRAS DE CONTENCIč N, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISE¤OS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORêA CCS-213-2021ò

1.3.1. OBJETIVOS ESPECêFICOS

- REVISIč N Y APROPIACIč N DE LOS ESTUDIOS Y DISE¤OS.
- Realizar la construcci· n de obra de contenci· n segmentos viales del Tramo 1 Eje vial San Juan ï La Uni· n CIV 20020004 y 20020005, teniendo en cuenta que las condiciones de seguridad y estabilidad en estos sitios cr²ticos.

2. INFORMACION LEGAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA

INFORMACIč N:	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. DEL CONTRATO:	COP-511-2023	CIN-521-2023
OBJETO:	ñREALIZAR LA CONSTRUCCIč N DE OBRAS DE CONTENCIč N, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISE¤OS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÊA CCS-213-2021ò	REALIZAR LA INTERVENTORÊA T£CNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÐDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES ñREALIZAR LA CONSTRUCCIč N DE OBRAS DE CONTENCIč N, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISE¤OS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÊA CCS-213-2021.
CONTRATISTA:	CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES SUMAPAZ	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
ESTADO DEL CONTRATO:	REVISIč N Y APROPIACIč N DE LOS ESTUDIOS Y DISE¤OS.	REVISIč N Y APROPIACIč N DE LOS ESTUDIOS Y DISE¤OS.
ETAPA 1:	UN (1) MES	UN (1) MES
ETAPA 2:	CINCO (5) MESES	CINCO (5) MESES
PLAZO TOTAL:	SEIS (6) MESES	SEIS (6) MESES
VALOR:	$4.772ß370.000	$445.498.218
VALOR ADICIONAL:	$ 0	$ 59.399.762,00)
FECHA DE INICIO:	1 DE FEBRERO 2024	1 DE FEBRERO 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO 2024	30 DE JULIO 2024
PRč RROGA No 1:	2 MESES	2 MESES
FECHA DE TERMINACION:	30 DE SEPTIEMBRE 2024	30 DE SEPTIEMBRE 2024

Tabla 1. Informaci· n Legal

2.1. Sanciones y acciones legales en proceso

Durante el mes sexto (06) en el que se han venido desarrollando actividades de apropiaci· n de estudios y dise¶os, actividades de ejecuci· n en el tramo 20020004 sector No. 1 y 20020005 sector No 2, ninguno de los dos contratos tanto de obra como de Interventor²a ha recibido sanci· n alguna y/o acciones legales que se encuentren en proceso a la fecha del presente Informe de Interventor²a.

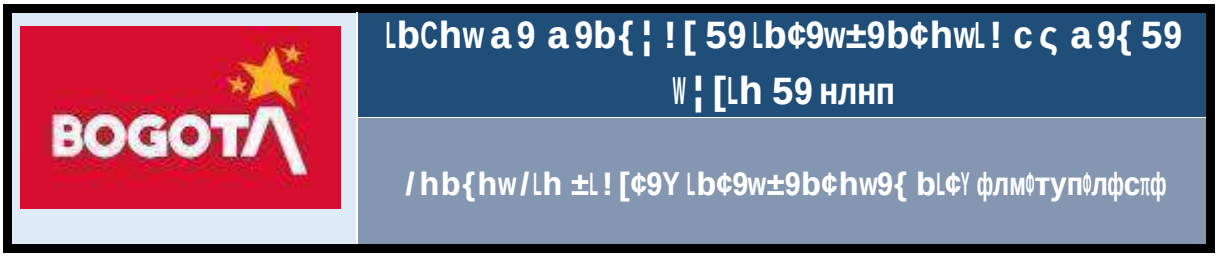
2.2. Garant²as

Se presenta relaci· n de las p· lizas del contrato de Interventoria y obra.

- LyΰŜ№ØŜyΰ2№M·

a h5LCL/ ! /Lj b {9D¨b ót№2№№2∃I·Σ ! ŘΔÔΛsy˙ èκ2 {dzăLJŜyăΛsy˙2Φύ	/h a t ! e№! 59 {9D¦wh{	tɔfΛÎI· b2Φ κ/ŜЊúΛΤΛÔI·Ř2	! Y˙LJI·№2	±!∃ŜyŎM·		±I·f2№ ! ăŜ∃dz№I·Ř2
				59{59	I ! {¢!	
tɔfΛÎI·ă ăŜ∃gy˙Ô2yΰ№I·úΔ2 ŘŜ LyΰŜ№ØŜyΰ2№M·	/ŜăÔŜ {Ŝ∃dz№2ă ŘŜ /2f2Y˙ōΛI·	157880 anexo 0	/dzY˙LJfΛY˙ΛŜyΰ2	27/12/2023	27/10/2024	$ 44.549.821,80
		157880 anexo 0	t№ŜăúI·Ô\2yŜă ă2ÔΛI·fŜă	27/12/2023	27/06/2027	$ 22.274.910,90
		157880 anexo 0	/I·fΛŘI·Ř ŘŜf ōΛŜy˙2 ăŜ№ØΛÔΛ2	27/06/2024	27/06/2029	$ 133.649.465,40
! ÔΰdzI·fΛÎI·ÔΛsy˙Ô2y˙I·ÔΰI· ŘŜ ΛyΠÔΛ2	/ŜăÔŜ {Ŝ∃dz№2ă ŘŜ /2f2Y˙ōΛI·	157880 anexo 0Anexo 1	/dzY˙LJfΛY˙ΛŜyΰ2	1/02/2024	1/12/2024	$ 44.549.821,80
		157880 anexo 0Anexo 1	Prestaciones sociales	1/02/2024	01/08/2027	$ 22.274.910,90
		157880 anexo 0Anexo 1	/I·fΛŘI·Ř ŘŜf ōΛŜy˙2 ăŜ№ØΛÔΛ2	1/08/2024	1/08/2029	$ 133.649.465,40
! ÔΰdzI·fΛÎI·ÔΛsy˙ t№2№№2∃I·	/ŜăÔŜ {Ŝ∃dz№2ă ŘŜ /2f2Y˙ōΛI·	157880 anexo 0Anexo 2	/dzY˙LJfΛY˙ΛŜyΰ2	1/02/2024	1/12/2025	50,489,798.00
		157880 anexo 0Anexo 2	Prestaciones sociales	1/02/2024	01/10/2027	25,244,899.00
		157880 anexo 0Anexo 2	/I·fΛŘI·Ř ŘŜf ōΛŜy˙2 ăŜ№ØΛÔΛ2	1/10/2024	1/10/2029	151,469,394.00

Tabla 2. Garant²as Interventor²a



✓ **hōWl·**

a h5LCL/ ! /L j b {9D¨b ótW2WW23I·Σ ! ŘtÔλsy˙ěκ2 {dzĂLJŜyăλsy˙2◊ú	/h a t ! eW ! 59 {9D¦wh{	tsfλÎl· b2◊ κ/ŜWúλtλÔl·Ř2	! YˇLJI·W2	±ΛƎŜyÕλl·		±l·f2W ! ăŜƎdzWl·Ř2
				59{59	l ! {¢ !	
tsfλÎl·ă ăŜƎgýˇ Õ2yúWl·ú2 ŘŜ LyťŜWØŜyú2WλI·	{ŜƎdzW2ă ŘŜf 9ăúl·Ř2	мпппппмлмнлмртс l·yŜĚ2 л	/dzYˇLJfλYˇλŜyú2	фклмкнлнп	фкммкнлнп	Þ м◊пом◊тмм◊ллл£лл
		мпппппмлмнлмртс l·yŜĚ2 л	.dzŜyˇYˇl·yŜ¿2 ŘŜf ! yúλÕλLJ2	фклмкнлнп	фкммкнлнп	Þ м◊пом◊тмм◊ллл£лл
		мпппппмлмнлмртс l·yŜĚ2 л	tWŜăúl·Õλ2yŜă ă2Õλl·fŜă	фклмкнлнп	фклткнлнт	Þ птт◊нот◊ллл£лл
		мпппппмлмнлмртс l·yŜĚ2 л	9ăúl·ōλfλŘl·Ř ŘŜ fl· 2ōWl·	фклткнлнп	фклткнлнф	Þ м◊пом◊тмм◊ллл£лл
		мпппппмлмнлмртс l·yŜĚ2 л	/l·fλŘl·Ř ŘŜf ăŜWØλÕλ2	фклткнлнп	фклткнлнф	Þ птт◊нот◊ллл£лл
		мпппплппмлмлснлтм l·yŜĚ2 л	/λØλf 9ĚúWl· Õ2yúWl·Õúdzl·f	фклмкнлнп	фклткнлнп	Þ рнл◊ллл◊ллл£лл
! Õúdzl·fλÎl·Õλsy˙Õ2y˙ l·Õúl· ŘŜ λyλÕλ2	{ŜƎdzW2ă ŘŜf 9ăúl·Ř2	мпппппмлмнлмртс l·yŜĚ2 н	/dzYˇLJfλYˇλŜyú2	мклнкнлнп	нкмнкнлнп	Þ м◊пом◊тмм◊ллл£лл
		мпппппмлмнлмртс l·yŜĚ2 н	.dzŜyˇYˇl·yŜ¿2 ŘŜf ! yúλÕλLJ2	мклнкнлнп	нкмнкнлнп	Þ м◊пом◊тмм◊ллл£лл
		мпппппмлмнлмртс l·yŜĚ2 н	tWŜăúl·Õλ2yŜă ă2Õλl·fŜă	мклнкнлнп	мклукнлнт	Þ птт◊нот◊ллл£лл
		мпппппмлмнлмртс l·yŜĚ2 н	9ăúl·ōλfλŘl·Ř ŘŜ fl· 2ōWl·	мклукнлнп	мклукнлнф	Þ м◊пом◊тмм◊ллл£лл
		мпппппмлмнлмртс l·yŜĚ2 н	/l·fλŘl·Ř ŘŜf ăŜWØλÕλ2	мклукнлнп	мклукнлнф	Þ птт◊нот◊ллл£лл
		мпппплппмлмлснлтм l·yŜĚ2 м	/λØλf 9ĚúWl· Õ2yúWl·Õúdzl·f	фклмкнлнп	фклткнлнп	Þ рнл◊ллл◊ллл£лл
! Õúdzl·fλÎl·Õλsy˙ tW2WW23I·	{ŜƎdzW2ă ŘŜf 9ăúl·Ř2	мпппппмлмнлмртс l·yŜĚ2 н	/dzYˇLJfλYˇλŜyú2	мклнкнлнп	олклмкнлнп	Þ м◊пом◊тмм◊ллл£лл

		мппппπмлмнлмртс l·уŜÈ2 н	.dzŜẎY l·уŜ¿2 ŘŜf ! уΰЮÔЛLJ2	мклнкнлнп	олклмкнлнп	Þ м◊пом◊тмм◊ллл£лл
		мппппπмлмнлмртс l·уŜÈ2 н	t№Ŝăύl·Ôλ2уŜă ă2ÔλI·fŜă	мклнкнлнп	олклфкнлнт	Þ птт◊нот◊ллл£лл
		мппппπмлмнлмртс l·уŜÈ2 н	9ăύl·ōλfΰŘl·Ř ŘŜ fl· 2ō№l·	мклукнлнп	мклукнлнф	Þ м◊пом◊тмм◊ллл£лл
		мппппπмлмнлмртс l·уŜÈ2 н	/ l·fΰŘl·Ř ŘŜf ăŜ№ØλÔλ2	мклукнлнп	мклукнлнф	Þ м◊пом◊тмм◊ллл£лл
		мппплπмлмлснлтм l·уŜÈ2 м	/ λØλf 9ÈύЮl· Ô2уΰЮl·Ôΰdzl·f	мклнкнлнп	олклфкнлнп	Þ рнл◊ллл◊ллл£лл

Tabla 3. Garant²as Obra

!уŜÈ2 н è о◊ t ъfλÎ l·ă Ô2уΰЮl·ΰ2 ŘŜ 2ōЮl· Ŝ λуΰŜ№ØŜуΰ2№)l· è Y˙2ŘλŦλÔl·Ôλ2уŜă◊

3. BALANCE Y ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. Propuesta econ· mica presentada por el contratista de obra:

Formulario 1- Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	CCE-EICP-FM-14	Versión	3

FORMULARIO 1- PROFUESTA ECONÓMICA PROPONENTES

1 DE MARZO 30 DE JULIO

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (COSTO DIRECTO)	VALOR UNITARIO (INCLUYENDO AIU)	VALOR TOTAL (INCLUYENDO AIU)
		GENERAL	PARTICULAR						
INTERVENCIÓN SITIO CRÍTICO - CIV 20020004 ZONA 1 (MURO EN TIERRA ARMADA)									
1	PRELIMINARES								
1.1	3007	X		REPLANTEO GENERAL	M2	737.47	$ 772.00	$ 1,019.04	$ 751,511.43
1.2	5366	X		POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO. SUMINISTRO E INSTALACION.	M2	141.50	$ 3,054.00	$ 4,031.28	$ 570,426.12
				Subtotal					$ 1,321,937.55
2	OBRAS DE CONTENCION								
	MURO EN TIERRA ARMADA								
2.1	3710	X		EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	972.79	$ 5,117.00	$ 6,754.44	$ 6,570,651.69
2.2	4014	X		GEOTEXTIL NT 3000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	235.00	$ 9,352.00	$ 12,344.64	$ 3,147,383.20
2.3	7777	X		GEODREN CON TUBERÍA CIRCULAR 100Ø.M H=0.5 O DRENAFLEX CON TUBERÍA CIRCULAR 100Ø.M H=0.5. SUMINISTRO E INSTALACION.	ML	55.00	$ 47,408.00	$ 62,578.56	$ 3,441,820.80
2.4	9581	X		GEODREN PLANAR, A= 0,50M PARA MUROS MECANICAMENTE ESTABILIZADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	938.88	$ 11,207.00	$ 14,793.24	$ 14,184,941.97
2.5	EP-1	X		GEOTEXTIL TEJIDO PARA ESTABILIZACIÓN (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	30.00	$ 10,777.00	$ 14,223.64	$ 426,769.20
2.6	EP-2	X		GEOTEXTIL TR 3000 PARA ESTABILIZACIÓN (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	2,470.00	$ 15,952.00	$ 21,056.64	$ 52,009,900.80
2.7	4021	X		GEOTEXTIL NT 4000 PARA ESTABILIZACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	180.00	$ 11,786.00	$ 15,557.52	$ 2,800,353.60
2.8	4022	X		GEOTEXTIL NT 5000 PARA ESTABILIZACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	1,435.00	$ 16,014.00	$ 21,138.48	$ 30,333,718.80
2.9	4023	X		GEOTEXTIL NT 6000 PARA ESTABILIZACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	175.00	$ 19,030.00	$ 25,119.60	$ 4,395,930.00
2.10	4160	x		SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	1,407.84	$ 146,142.00	$ 192,907.44	$ 271,582,810.33
2.11	4908	X		MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	M3	486.39	$ 91,773.00	$ 121,140.36	$ 58,921,459.79
2.12	9682	X		MATERIAL GRANULAR DRENANTE (1 1/2") PARA LLENOS EN MUROS DE CONTENCION (Suministro, Extendido Manual, Compactación con vibrocompactador ganconira)	M3	76.50	$ 215,749.00	$ 284,788.68	$ 21,786,334.02
2.13	9362	X		MANTO PERMANENTE TRM 500 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	M2	514.64	$ 13,832.00	$ 18,258.24	$ 9,396,420.63
	SISTEMA DE DRENAJE								
2.14	3464	X		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	M3	353.82	$ 35,299.00	$ 46,594.68	$ 16,490,789.15
2.15	9079	X		MANTO GEOSINTÉTICO COMPUESTO DE CEMENTO A GRANEL DIMENSIONES: 1.10m DE ANCHO x 8mm DE ESPESOR . (Incluye Suministro e Instalación)	M2	693.49	$ 305,387.00	$ 403,110.84	$ 279,553,336.43
2.16	6211	X		CUNETAS EN MANTO DE HORMIGÓN DE E= 80MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	ML	47.85	$ 309,710.00	$ 408,817.20	$ 19,561,903.02
	SISTEMA DE TRINCHOS								
2.17	9683	X		CONSTRUCCIÓN DE TERRAZAS EN MADERA ROLLIZA H=1,20M. INCLUYE EXCAVACION Y RECONFORMACIÓN DEL TERRENO	ML	110.00	$ 138,964.00	$ 183,432.48	$ 20,177,572.80
				Subtotal					$ 814,471,445.74
3	TRANSPORTE ADICIONAL LIMITE URBANO HASTA SITIO OBRA								
3.1	5380	X		TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE SITIO DE OBRA AL SITIO DISPUESTO PARA MEZCLAS, ESTABILIZAR O DEJAR EN PATIOS DE ACOPIO DEL IDU, EN DISTANCIA HASTA 21 KM.	M3	35.39	$ 38,730.00	$ 51,123.60	$ 1,809,264.20
3.2	7462	X		TRANSPORTE DE PETREOS	M3-KM	100,378.99	$ 1,570.00	$ 2,072.40	$ 208,025,418.88
				Subtotal					$ 209,834,683.08
								SUBTOTAL OBRAS CIV 20020004	$ 1,025,628,066.37

INTERVENCION SITIOS CRITICOS - CIV 200/2008 (ZONA 2 QUEISSON Y VIGA CABEZAL)										
SITIO CRITICO 2										
4	**PRELIMINARES**									
4.1	3007	X		REPLANTEO GENERAL	M2	2,567.10	$ 772.00	$ 1,019.04	$	2,615,977.58
4.2	5366	X		POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO. SUMINISTRO E INSTALACION.	M2	306.89	$ 3,054.00	$ 4,031.28	$	1,293,597.44
				Subtotal					$	**3,909,575.02**
5	**OBRAS DE CONTENCION**									
5.1	4604	X		DESCAPOTE A MAQUINA EN MATERIAL COMUN (E=0.1M. INCLUYE CARGUE). INCLUYE DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	M2	2,567.10	$ 5,470.00	$ 7,220.40	$	18,535,488.84
	VIGA CABEZAL									
5.2	6665	X		VIGA CABEZAL SOBRE PILOTES Y/O COLUMNAS EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa) (Incluye suministro, Formaleteo metalico, bombeo, colocacion y curado. No incluye Refuerzo)	M3	168.48	$ 735,934.00	$ 971,432.88	$	163,667,011.62
5.3	3708	X		ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE, EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	10,807.80	$ 5,095.00	$ 6,725.40	$	72,686,778.12
	PILOTES									
5.4	4739	X		PILOTE D=90 CM CONCRETO TREMIE DE 3000 PSI. (INCL. EXCAVACIÓN, CARGUE, MOVILIZACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE EQUIPO, Y CONCRETO)	ML	288.00	$ 960,040.00	$ 1,267,252.80	$	364,968,806.40
5.5	EP-3	X		ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI PARA PILOTES. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	58,317.12	$ 5,744.00	$ 7,582.08	$	442,165,069.21
	SISTEMA DE TRINCHOS									
5.6	9603	X		CONSTRUCCIÓN DE TERRAZAS EN MADERA ROLLIZA H=1.20M. INCLUYE EXCAVACIÓN Y RECONFORMACIÓN DEL TERRENO	ML	1,411.91	$ 138,964.00	$ 183,432.48	$	258,990,152.84
				Subtotal					$	**1,321,013,307.03**
6	**TRANSPORTE ADICIONAL LIMITE URBANO HASTA SITIO OBRA**									
6.1	6462	X		TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO	M3-KM	16,746.10	$ 1,570.00	$ 2,072.40	$	34,704,617.64
6.2	7462	X		TRANSPORTE DE PETREOS	M3-KM	20,241.32	$ 1,570.00	$ 2,072.40	$	41,947,311.57
6.3	EP-4	X		TRANSPORTE DE ACERO DESDE EL LÍMITE URBANO HASTA EL SITIO DE OBRA	KG	69,124.02	$ 300.00	$ 396.00	$	27,373,448.32
6.4	4900	X		MOVILIZACION DE EQUIPO DESDE LA OBRA HASTA SITIO AUTORIZADO EN CUMPLIMIENTO DEL PMT DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE LA OBRA (INCLUYE CARGUE, DESCARGUE Y CARROS ESCOLTA). EL VIAJE ES IDA Y VUELTA.	VIAJE	3.00	$ 905,037.00	$ 1,193,868.84	$	3,595,826.52
				Subtotal					$	**124,291,224.05**
				Subtotal SITIO CRITICO 2					$	**1,449,124,106.10**

SITIO CRITICO 3										
7	**PRELIMINARES**									
7.1	3007	X		REPLANTEO GENERAL	M2	738.30	$ 772.00	$ 1,019.04	$	752,357.23
7.2	5366	X		POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO. SUMINISTRO E INSTALACION.	M2	189.31	$ 3,054.00	$ 4,031.28	$	763,161.62
				Subtotal					$	**1,515,518.85**
8	**OBRAS DE CONTENCION**									
8.1	4604	X		DESCAPOTE A MAQUINA EN MATERIAL COMUN (E=0.1M. INCLUYE CARGUE). INCLUYE DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	M2	738.30	$ 5,470.00	$ 7,220.40	$	5,330,821.32
	VIGA CABEZAL									
8.2	6665	X		VIGA CABEZAL SOBRE PILOTES Y/O COLUMNAS EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa) (Incluye suministro, Formaleteo metalico, bombeo, colocacion y curado. No incluye Refuerzo)	M3	98.28	$ 735,934.00	$ 971,432.88	$	95,472,423.45
8.3	3708	X		ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	6,304.55	$ 5,095.00	$ 6,725.40	$	42,400,620.57
	PILOTES									
8.4	4739	X		PILOTE D=90 CM CONCRETO TREMIE DE 3000 PSI. (INCL. EXCAVACIÓN, CARGUE, MOVILIZACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE EQUIPO, Y CONCRETO)	ML	168.00	$ 960,040.00	$ 1,267,252.80	$	212,898,470.40
8.5	EP-3	X		ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI PARA PILOTES. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	34,019.32	$ 5,744.00	$ 7,582.08	$	257,929,423.71
8.6	9603	X		CONSTRUCCIÓN DE TERRAZAS EN MADERA ROLLIZA H=1.20M. INCLUYE EXCAVACIÓN Y RECONFORMACIÓN DEL TERRENO	ML	227.17	$ 138,964.00	$ 183,432.48	$	41,670,356.48
				Subtotal					$	**655,703,315.03**
9	**TRANSPORTE ADICIONAL LIMITE URBANO HASTA SITIO OBRA**									
9.1	6462	X		TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO	M3-KM	9,768.56	$ 1,570.00	$ 2,072.40	$	20,244,363.74
9.2	7462	X		TRANSPORTE DE PETREOS	M3-KM	16,474.11	$ 1,570.00	$ 2,072.40	$	34,140,945.56
9.3	EP-4	X		TRANSPORTE DE ACERO DESDE EL LÍMITE URBANO HASTA EL SITIO DE OBRA	KG	40,322.87	$ 300.00	$ 396.00	$	15,967,856.52
9.4	4901	X		MOVILIZACIÓN DE EQUIPO DESDE LA OBRA HASTA SITIO AUTORIZADO EN CUMPLIMIENTO DEL PMT DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE LA OBRA (INCLUYE CARGUE, DESCARGUE Y CARROS ESCOLTA). EL VIAJE ES IDA Y VUELTA.	VIAJE	3.00	$ 964,800.00	$ 1,273,668.00	$	3,821,004.00
				Subtotal					$	**74,174,169.82**
				Subtotal SITIO CRITICO 3					$	**731,392,004.60**

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3

Código	COE.REP.FM.16	Versión	3

FORMULARIO 1- PROPUESTA ECONOMICA PROPONENTES 1 DE MARZO 30 DE JULIO

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (COSTO DIRECTO)	VALOR UNITARIO (INCLUYENDO AIU)	VALOR TOTAL (INCLUYENDO AIU)
				SITIO CRITICO 4					
10	PRELIMINARES								
10.1	5007	X		REPLANTEO GENERAL	M2	3,394.20	$ 772.00	$ 1,019.04	$ 3,458,825.57
10.2	5366	X		POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO. SUMINISTRO E INSTALACION.	M2	212.14	$ 3,054.00	$ 4,031.28	$ 855,195.74
				Subtotal					$ 4,314,021.31
11	OBRAS DE CONTENCION								
11.1	4604	X		DESCAPOTE A MAQUINA EN MATERIAL COMUN (E=0.1M. INCLUYE CARGUE). INCLUYE DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	M2	3,394.20	$ 5,470.00	$ 7,220.40	$ 24,507,481.68
	VIGA CABEZAL								
11.2	6665	X		VIGA CABEZAL SOBRE PILOTES Y/O COLUMNAS EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa) (Incluye suministro, Formaleteo metalico, hormigo, colocacion y curado. No incluye Refuerzo)	M3	112.32	$ 735,934.00	$ 971,432.88	$ 109,111,341.08
11.3	3708	X		ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO FDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	7,205.20	$ 5,095.00	$ 6,725.40	$ 48,457,852.08
	PILOTES								
11.4	4739	X		PILOTE D=90 CM CONCRETO TREMIE DE 3000 PSI. (INCL. EXCAVACIÓN, CARGUE, MOVILIZACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE EQUIPO, Y CONCRETO)	ML	192.00	$ 960,040.00	$ 1,267,252.80	$ 243,312,537.60
11.5	EP-3	X		ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI PARA PILOTES. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	38,878.08	$ 5,744.00	$ 7,582.08	$ 294,776,712.81
	SISTEMA DE TRINCHOS								
11.6	9683	X		CONSTRUCCIÓN DE TERRAZAS EN MADERA ROLLIZA H=1,20M. INCLUYE EXCAVACIÓN Y RECONFORMACIÓN DEL TERRENO	ML	1,612.25	$ 138,964.00	$ 183,432.48	$ 295,739,015.88
				Subtotal					$ 1,015,904,941.13
12	TRANSPORTE ADICIONAL LIMITE URBANO HASTA SITIO OBRA								
12.1	6462	X		TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO	M3-KM	11,164.06	$ 1,570.00	$ 2,072.40	$ 23,136,397.94
12.2	7462	X		TRANSPORTE DE PETREOS	M3-KM	18,827.55	$ 1,570.00	$ 2,072.40	$ 39,018,214.62
12.3	EP-4	X		TRANSPORTE DE ACERO DESDE EL LÍMITE URBANO HASTA EL SITIO DE OBRA	KG	46,083.28	$ 300.00	$ 396.00	$ 18,248,978.88
12.4	4988	X		MOVILIZACIÓN DE EQUIPO DESDE LA OBRA HASTA SITIO AUTORIZADO EN CUMPLIMIENTO DEL PMT DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE LA OBRA (INCLUYE CARGUE, DESCARGUE Y CARROS ESCOLTA). EL VIAJE ES IDA Y VUELTA.	VIAJE	3.00	$ 964,900.00	$ 1,273,668.00	$ 3,821,004.00
				Subtotal					$ 84,224,595.44
				Subtotal SITIO CRITICO 4					$ 1,104,443,557.88
				SUBTOTAL OBRAS CIV 20020005					$ 3,284,959,668.58
				TOTAL COSTO DIRECTO OBRA INICIAL + AIU (A)					$ 4,310,587,734.95

Costo Indirecto Obra (A.I.U.)	32.00%	$ 1,044,990,966.05
COMPONENTE AMBIENTAL (B)	2.92%	$ 100,688,876.72
COMPONENTE SOCIAL (C)	0.65%	$ 22,413,619.82
COMPONENTE SST (D)	0.53%	$ 18,275,720.77
COMPONENTE PMT (E)	1.40%	$ 48,275,488.84
Costo Indirecto Otros Componentes (A.I.U.) (F)	16.36%	$ 31,027,346.33
VALOR PROPUESTA ECONÓMICA (CON LA CUAL SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS DE ACUERDO CON LAS FÓRMULAS DEL NUMERAL 4.1.4 DEL DOCUMENTO BASE O PLIEGO TIPO): (G = A + B + C + D+E + F)		$ 4,531,268,787.43
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS O ADICIONALES (INCLUYE SU PROPIO COSTO DIRECTO Y EL AIU DE OBRAS PROPUESTO, UNICAMENTE): (H)		$ 241,101,212.57
COSTO DEL CONTRATO A EJECUTAR PROPUESTO: (J = G + H)		$ 4,772,370,000.00
COSTO DEL CONTRATO A EJECUTAR PROPUESTO: (J, Aproximado al peso)		$ 4,772,370,000

Tabla 4. Propuesta econ· mica

El presupuesto definitivo de los sitios cr²ticos est§ en proceso de definici· n de acuerdo con los estudios y dise¶os definitivos de los cuales se generar§n las cantidades definitivas a ejecutar en la totalidad del tramo conformado por los 2 CIVõS.

3.2. Plan de inversi· n del anticipo

BOGOTÁ		ALCALDIA DE SUMAPAZ								
CONTRATO No.		CONTRATO DE OBRA No 511 de 2023								
TIPO DE CONTRATO		DE OBRA								
OBJETO DEL CONTRATO		Realizar La Construcción De Obras De Contención, Necesarias Para Mejorar La Movilidad En La Malla Vial Local De Sumapaz, Por El Sistema De Precios Unitarios Fijos, De Acuerdo Con Los Estudios Y Diseños Derivados Del Contrato De Consultoría Cos-213-2021. Proyecto 1668.								
CONTRATISTA		CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES SUMAPAZ								
VALOR DEL CONTRATO		$4.772.370.000,00								
VALOR DEL ANTICIPO		$ 1.431.711.000,00								
FECHA DE DESEMBOLSO		SIN DESEMBOLSO A LA FECHA								
BANCO Y/O FIDUCIARIA		BANCO BANCOLOMBIA - FIDUCIARIA CUENTA DE AHORROS								
SUPERVISOR		ING. HAROLD HERNNADEZ								
FECHA		5 DE FEBRERO DE 2024								
NO.	CONCEPTO	% DEL ANTICIPO	VR DEL CONCEPTO EN $	MESES DE EJECUCIÓN						
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5		
1	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	60,42%	$ 865.000.000,00	865.000.000,00						
2	TRANSPORTES DE MAQUINARIA Y MATERIALES	21,84%	$ 312.626.000,00	312.626.000,00						
3	MANO DE OBRA	5,92%	$ 84.695.000,00	84.695.000,00						
4	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	6,33%	$ 90.645.895,00	90.645.895,00						
5	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA	5%	$ 71.585.550,00	$ 71.585.550,00						
6	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL	0,5%	$ 7.158.555,00	$ 7.158.555,00						
7										
	TOTAL	100%	$ 1.431.711.000,00	$ 1.431.711.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		
NOTAS: a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al interventor. b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversion en Costos Directos de Personal y Otros Costos Directos, tales como: Equipo de laboratorio y Topografía, Repuestos para estos, Dotación de oficina, Arrendamientos, Insumos y Suministros, Ensayos de laboratorio, Honorarios De Especialistas y Nómina. No aplica para compra de vehículo. c) Solo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipos y repuestos; en el evento que se requiera un mayor porcentaje se estudiara y conceptuara por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría, previa solicitud y justificación del Interventor. d) El interventor deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el supervisor del contrato de interventoría para su inversion. e) El anticipo se amortizará mes a mes en cada acta de pago presentada por el interventor y aprobada por El Supervisor de Interventoría										
Elaboró: Firma: ALEJANDRO VALDMANCA DELGADO REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES SUMAPAZ CONTRATISTA				Aprobó: Firma: MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES INTERVENTORÍA						

Tabla 5. Plan de inversi· n del anticipo

4. INFORMACION TECNICA

4.1. Relaci· n de personal de interventor²a

ITEM	CARGO	NOMBRE	NUEMERO DE C.C	DEDICACION %
1	Director de Interventoría	SAMUEL FERNANDO HOMEZ LÓPEZ	93.356.517	30%
2	Residente de Interventoría	DANIEL CAMILO SANCHEZ	1.049.632.559	100%
3	Especialista en Geotecnia	JORGE ANDRES ROA ROMERO	1.049.622.654	30%
4	Especialista Hidráulico	CARLOS ENRIQUE BARRAGAN	19.146.763	30%
5	Especialista Estructural	JORGE ANDRES ROA ROMERO	1.049.622.654	30%
6	Profesional ambiental	JOSE ORLANDO AVELLA	1.053.538.111	50%
7	Profesional SST	CAMILO ANDRES TOLEDO	1.051.980.207	50%
8	Profesional Social	CLAUDIA PATRICIA GALINDO	40.046.322	50%
9	Topógrafo - Inspector	FREDDY ARMANDO VIVAS	74.380.886	100%
10	Cadenero 1	JEIN ARNALDO BARAJAS	1,118,120,819	100%
11	Conductor	PABLO ENRIQUE COMBA	1.070.004.936	100%

Tabla 6. Relaci· n de personal interventor²a

MATRIZ DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES SUMAPAZ				
ITEM	CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	FECHA INGRESO
1	Director de Obra	ALEJANDRO SALAMANCA DELGADO	79.125.314	1/02/2024
2	Residente de Obra	EDGARD ANDRÉS ÁNGEL	1.018.417.728	1/02/2024
3	Especialista en Geotecnia	MELQUICEDEC CANTOR BELLO	19.371.269	1/02/2024
4	Especialista en Hidráulica	JUAN ANDRÉS GALARZA	79.429.941	1/02/2024
5	Especialista Estructural	JUAN CARLOS PRIETO	79.882.071	1/02/2024
6	Profesional Ambiental	ADRIANA HERRERA	52.146.847	1/02/2024
7	Profesional SST	ALEXANDER PATIÑO	79.351.152	1/02/2024
8	Profesional Social	ALEXANDRA BELTRÁN	1.033.682.834	1/02/2024
9	Profesional en programación y presupuesto	ANDRÉS FELIPE GUERRERO	1.013.681.133	1/02/2024

Tabla 7. Relaci· n de personal Obra

4.2. Principales actividades desarrolladas durante este periodo:

En el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de julio de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades en el tramo CIV 20020004 y CIV 20020005 correspondiente a la etapa 2:

Tramo CIV 20020004

- ✓ Replanteo general
- ✓ Polisombra verde para cerramiento. Suministro e Instalaci· n
- ✓ Excavaci· n mec§nica en material com¼n (incluye cargue).
- ✓ Geotextil NT 3000 para separaci· n subrasante/capas granulares (incluye suministro e instalaci· n)
- ✓ Material granular drenante (1 1/2") para llenos en muros de contenci· n (suministro, extendido manual, compactaci· n con vibro compactador)
- ✓ Excavaci· n manual en material com¼n. Incluye cargue.
- ✓ Transporte y disposici· n final de escombros en sitio autorizado
- ✓ Transporte de p®treos
- ✓ Acero de refuerzo FY=60000 psi. Suministro e instalaci· n.
- ✓ Movilizaci· n de equipo desde la obra hasta sitio autorizado en cumplimiento del pmt dentro del §rea de influencia de la obra (incluye cargue, descargue y carros escolta). El viaje es ida y vuelta.
- ✓ Ejecuci· n de terrazas en guadua h=1,20 m.
- ✓ Ejecuci· n de trincho disipador en caj· n escalonado en guadua ancho 1.0 m.
- ✓ Ejecuci· n de trincho disipador en caj· n escalonado en guadua ancho 1.5 m.
- ✓ Ejecuci· n de trincho simple en guadua.
- ✓ Ejecuci· n de trincho disipador en guadua.
- ✓ Ejecuci· n de filtro principal.
- ✓ Ejecuci· n de filtro secundario.
- ✓ Construcci· n piedra pegada.
- ✓ Relleno con material seleccionado procedente de la excavaci· n.
- ✓ Geodren planar h=1.0 m. Suministro e instalaci· n.
- ✓ Geodren vial de 100mm x 1.0m. Suministro e instalaci· n. (incluye excavaci· n manual e= 30cm y relleno en material seleccionado proveniente de excavaci· n.
- ✓ Tuber²a PVC para drenaje d=4" sin filtro (incluye suministro e instalaci· n)
- ✓ Geotextil t, resist. Ultima (tira ancha)=90 kn/m para separaci· n subrasante/capas granulares (inc. Sumin. E instalaci· n)
- ✓ Geotextil NT 1600 para separaci· n subrasante/capas granulares (incluye suministro e instalaci· n).
- ✓ Tuber²a PVC U.M. EXT/INT liso norma ntc 5070 d=36" (incluye suministro e instalaci· n)
- ✓ Subbase granular clase C (SBG_C) (suministro, extendido, nivelaci· n, humedecimiento y compactaci· n con vibrocompactador)
- ✓ Concreto 4000 psi (280 kg/cm2) para muros y estructuras hidr§ulicas (grava com¼n) suministro y colocaci· n. Incluye formaleta. No incluye refuerzo, ni curado). Para trabajos a nivel menor de 1.50m.
- ✓ Transporte de cemento desde el l²mite urbano hasta el sitio de obra.
- ✓ Concreto 2000 psi para redes, bases y atraques
- ✓ Concreto cicl· peo (60%-40%)

- ✓ Perforaci· n mec§nica por rotaci· n en coluvi· n/aluvi· n de 0 a 10 m. Incluye recuperaci· n continua muestras, descripci· n visual estratos
- ✓ Remoci· n de derrumbes menores (incluye cargue de material)

Tramo CIV 20020005

- ✓ Replanteo general
- ✓ Polisombra verde para cerramiento. Suministro e Instalaci· n
- ✓ Material granular drenante (1 1/2") para llenos en muros de contenci· n (suministro, extendido manual, compactaci· n con vibro compactador)
- ✓ Excavaci· n manual en material com½n. Incluye cargue.
- ✓ Ejecuci· n de trincho disipador en caj· n escalonado en guadua ancho 1.5 m.
- ✓ Ejecuci· n de trincho simple en guadua.
- ✓ Ejecuci· n de trincho disipador en guadua.
- ✓ Ejecuci· n de filtro principal.
- ✓ Ejecuci· n de filtro secundario.
- ✓ Instalaci· n de Geotextil NT 1600 para separaci· n de subrasante y capas granulares (incluye Suministro e Instalaci· n)
- ✓ Instalaci· n de material granular drenante (1 ï ð).

Por otra parte, se radicaron los oficios CMVS-112-2024 y CMVS-113-2024 del 3 de julio, en donde el contratista realizo la entrega del informe administrativo de junio y alcance de solicitud de pr· rroga al contrato de obra COP-511 DE 2023.

El d²a 04 de julio de 2024 bajo los radicados CMVS-114-2024, CMVS-115-2024, CMVS-116-2024 y CMVS-117-2024. el contratista realizo la entrega de informe social del mes de junio, Solicitud inclusi· n ²tems no previstos No. 2, remisi· n del informe ambiental 05 del periodo del mes de junioy Notificaci· n ejecuci· n de actividades en horario extendido.

El d²a 05 de julio de 2024 bajo radicado CMVS-118-2024, el contratista realizo la remisi· n del informe mensual de la parte SST.

El d²a 08 de julio de 2024 bajo los radicados CMVS-119-2024 y CMVS-121-2024 el contratista realizo la entrega del informe t®cnico No.5 del mes de junio 2024 y entrega de la orden de operaci· n No. 13.

El d²a 09 de julio de 2024 bajo los radicado CMVS-120-2024 y CMVS-122-2024, el contratista radico cuenta No.3. del mes de junio 2024 y evidencia de instalaci· n del PSI CTO 511-2023.

El d²a 11 de julio de 2024 bajo el radicados CMVS-123-2024, el contratista remisi· n de Notificaci· n ejecuci· n de actividades en horario extendido

El d²a 11 de julio de 2024 bajo radicado CMVS-124-2024, el contratista realizo la entrega de ajustes de la orden de operaci· n No. 11.

El d²a 16 de julio de 2024 bajo radicado CMVS-126-2024, el contratista realizo la remisi· n de los rendimientos financieros.

El d²a 17 de julio de 2024 bajo los radicado CMVS-128-2024 y CMVS-129-2024, el contratista realizo respuesta de observaciones t®cnicas del tercer pago y respuesta de observaciones administrativas tercer pago.

El d²a 18 de julio de 2024 bajo radicado CMVS-130-2024, el contratista realizo la notificaci· n de ejecuci· n de actividades en horarios extendidos.

El d²a 24 de julio de 2024 bajo radicado CMVS-131-2024, el contratista realizo la entrega de actualizaci· n detalle de c§mara de ca²da punto de intervenci· n No.1

El d²a 25 de julio de 2024 bajo radicado CMVS-132-2024, el contratista realizo la notificaci· n de ejecuci· n de actividades en horarios extendidos.

El d²a 31 de julio de 2024 bajo radicado CMVS-131-2024, el contratista realizo la remisi· n de la orden de operaci· n No. 14.

Interventor²a:

Durante el periodo mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-087 del 4 de julio 2024, se remiti· a la alcald²a local de Sumapaz la Solicitud de adici· n y prorroga contrato de Interventor²a No. CIN-521-2023.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-094 del 02 de julio 2024, se remiti· a la alcald²a local de Sumapaz el informe semanal No.22 del contrato de interventor²a correspondiente al periodo entre el 24 de junio y al 30 de junio de 2024.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-095 del 04 de julio 2024, se remiti· a la alcald²a local de Sumapaz la aprobaci· n prorroga contrato de obra No. COP-511-2023.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-096 del 08 de julio 2024, se remiti· al contratista la solicitud de concepto t®cnico (eliminaci· n de colch· n filtrante.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-097 del 08 de julio 2024, se remiti· al contratista las observaciones del balance de obra actualizado 3-07-2024.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-098 del 08 de julio 2024, se remiti· a la alcald²a local de Sumapaz el informe semanal No.23 del contrato de interventor²a correspondiente al periodo entre el 01 de julio al 07 de julio de 2024.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-099 del 09 de julio 2024, se remiti· al contratista el apremio por presunto incumplimiento al contrato No. 511 de 2023 en el componente social.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-100 del 09 de julio 2024, se remiti· a la alcald²a local de Sumapaz la remisi· n documentos para pago del mes No.3 del contrato de obra COP-511-2023.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-101 del 09 de julio 2024, se remiti· a la alcald²a local de Sumapaz la aprobaci· n del pago No.3 de contrato de obra COP-511-2023 e informe mensual.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-102 del 10 de julio 2024, se remiti· al contratista observaciones del acta parcial de obra No.3.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-103 del 10 de julio 2024, se remiti· a la alcald²a local de Sumapaz la remisi· n de informe mensual No.5 de interventor²a.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-105 del 15 de julio 2024, se remiti· a la alcald²a local de Sumapaz el informe semanal No.24 del contrato de interventor²a correspondiente al periodo entre el 08 de julio al 14 de julio de 2024.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-106 del 16 de julio 2024, se remiti· a la fiduciaria Bancolombia el Certificaci· n OP# 12 de contrato Fiduciario No. 17052 P.A. ANT CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES SUMAPAZ.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-107 del 16 de julio 2024, se remiti· a la fiduciaria Bancolombia el Certificaci· n OP# 13 de contrato Fiduciario No. 17052 P.A. ANT CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES SUMAPAZ.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-108 del 23 de julio 2024, se remiti· a la alcald²a local de Sumapaz el informe semanal No.25 del contrato de interventor²a correspondiente al periodo entre el 15 de julio al 21 de julio de 2024.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-109 del 29 de julio 2024, se remiti· a la alcald²a local de Sumapaz el informe semanal No.26 del contrato de interventor²a correspondiente al periodo entre el 21 de julio al 28 de julio de 2024.

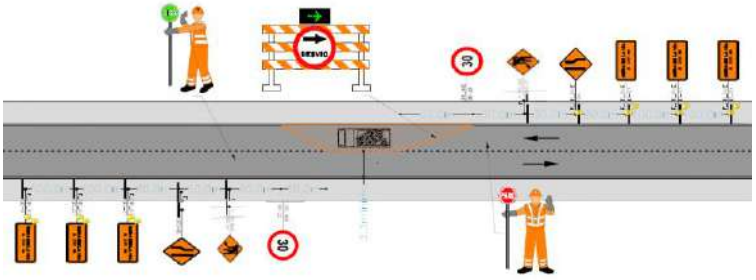
Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-110 del 31 de julio 2024, se remiti· al contratista la solicitud de la reprogramaci· n de obra, balance de obra y flujo de caja.

4.3. Plan de manejo del anticipo:

El contratista realiz· la entrega del plan de inversi· n ajustado de acuerdo con las retenciones que realizo la alcald²a local de Sumapaz al momento del pago del anticipo.

4.4. Planes de manejo del tr§fico:

En la etapa preliminar se ten²a contemplado la creaci· n y presentaci· n de este importante plan, de acuerdo con esto se realiz· y se entreg· para revisi· n y/o aprobaci· n por parte de la interventoria y el cual ser§ implementado en la obra para la etapa de ejecuci· n conforme al plano presentado en el PMT. Durante la ejecuci· n de las actividades se realiz· la restricci· n vehicular para veh²culos de m§s 2 toneladas.



Ilustraci· n 2. Plan PMT

4.5. REUNION DE SOCIALIZACION

Durante este periodo no se realizaron reuniones de socializaci· n

4.6. PROGRAMACIč N

El contratista mediante el oficio CMVS-141-2024 del 9 de agosto de 2024, presento la reprogramaci· n de obra, teniendo en cuenta las modificaciones que se han presentado en la ejecuci· n del proyecto y la incorporaci· n de ²tems no previstos.

5. INFORME SOCIAL

Para este periodo se realiz· la presentaci· n del informe social, ver anexos No.11.

6. INFORME AMBIENTAL

Para este periodo se realiz· la presentaci· n del informe ambiental, ver anexos No. 12.

7. INFORME TOPOGRĆFICO

Para este periodo se realiz· la presentaci· n del informe topogr§fico, ver anexos No. 13.

8. INFORME GEOTECNIA

Para este periodo se realiz· la presentaci· n del informe geotecnia, ver anexos No. 14.

9. INFORME ESTRUCTURAL

Para este periodo se realiz· la presentaci· n del informe estructural, ver anexos No.15.

10. COMUNICACIONES

Durante el mes de julio, se gestion· y registr· correspondencia relacionada con temas administrativos y t®cnico tanto emitida como recibida por parte de la Interventor²a y el

contratista. La documentaci· n emitida y recibida refleja en la revisi· n de los estudios, dise¶os y la ejecuci· n de las actividades constructivas del proyecto de obra**.**

ENVIADO					
No. OFICIO	FECHA OFICIO	FECHA DE ENVIÓ	DESTINATARIO	ASUNTO	SOLICITADO
CVI-OP-2023-621-094	3/07/2024	3/07/2024	ALCALDIA LOCAL SUMAPAZ	REMISIÓN INFORME SEMANAL 22.	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-621-097	4/07/2024	4/07/2024	ALCALDIA LOCAL SUMAPAZ	SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CIN-621-2023.	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-621-096	4/07/2024	4/07/2024	ALCALDIA LOCAL SUMAPAZ	APROBACIÓN PRORROGA CONTRATO DE OBRA NO. COP-611-2023	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-621-096	8/07/2024	8/07/2024	CONTRATISTA DE OBRA	SOLICITUD DE CONCEPTO ILUMINACIÓN DE COLCHO N FILTRANTE)	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-621-097	8/07/2024	8/07/2024	CONTRATISTA DE OBRA	OBSERVACIONES BALANCE DE ACTUALIZADO 3-07-2024	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-621-098	8/07/2024	8/07/2024	ALCALDIA LOCAL SUMAPAZ	REMISIÓN INFORME SEMANAL 23.	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-621-099	9/07/2024	9/07/2024	CONTRATISTA DE OBRA	APREMIO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO NO. 611 DE 2023 EN EL COMPONENTE SOCIAL.	FERNANDO PRIETO
CVI-OP-2023-621-100	9/07/2024	9/07/2024	ALCALDIA LOCAL SUMAPAZ	REMISIÓN DOCUMENTOS PARA PAGO MES No. 3 DE CONTRATO DE OBRA COP-611- 2023.	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-621-101	9/07/2024	9/07/2024	ALCALDIA LOCAL SUMAPAZ	APROBACIÓN PAGO NO. 3 DE CONTRATO DE OBRA COP-611-2023 E INFORME MENSUAL	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-621-102	10/07/2024	10/07/2024	CONTRATISTA DE OBRA	OBSERVACIONES ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 3.	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-621-103	10/07/2024	10/07/2024	ALCALDIA LOCAL SUMAPAZ	REMISIÓN INFORME MENSUAL NO. 5 DE INTERVENTORIA.	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-621-105	15/07/2024	15/07/2024	ALCALDIA LOCAL SUMAPAZ	REMISIÓN INFORME SEMANAL 24.	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-621-106	16/07/2024	16/07/2024	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	CERTIFICACIÓN OPe 12 DE CONTRATO FIDUCIARIO NO. 17052 P.A. ANT CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES SUMAPAZ	FERNANDO PRIETO
CVI-OP-2023-621-107	16/07/2024	16/07/2024	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	CERTIFICACIÓN OPe 13 DE CONTRATO FIDUCIARIO NO. 17052 P.A. ANT CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES SUMAPAZ	FERNANDO PRIETO
CVI-OP-2023-621-108	23/07/2024	23/07/2024	ALCALDIA LOCAL SUMAPAZ	REMISIÓN INFORME SEMANAL 25.	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-621-109	29/07/2024	29/07/2024	ALCALDIA LOCAL SUMAPAZ	REMISIÓN INFORME SEMANAL 26.	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-621-110	31/07/2024	31/07/2024	CONTRATISTA DE OBRA	SOLICITUD REPROGRAMACIÓN DE OBRA, BALANCE DE OBRA Y FLUJO DE CAJA.	SAMUEL HOMEZ
RECIBIDO					
No. OFICIO	FECHA OFICIO	FECHA DE ENVIÓ	DESTINATARIO	ASUNTO	SOLICITADO
CMVS-112-2024	3/07/2024	3/07/2024	INTERVENTORÍA	INFORME ADMINISTRATIVO – JUNIO 2024	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-113-2024	3/07/2024	3/07/2024	INTERVENTORÍA	ALCANCE SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE OBRA COP-611 DE 2023	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-114-2024	4/07/2024	4/07/2024	INTERVENTORÍA	ENTREGA INFORME SOCIAL JUNIO 2024	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-115-2024	4/07/2024	4/07/2024	INTERVENTORÍA	SOLICITUD INCLUSIÓN ITEMS NO PREVISTOS NO. 2	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-117-2024	4/07/2024	4/07/2024	INTERVENTORÍA	NOTIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN HORARIO EXTENDIDO	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-116-2024	4/07/2024	4/07/2024	INTERVENTORÍA	INFORME AMBIENTAL NO. 5 (JUNIO DE 2024)	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-118-2024	5/07/2024	5/07/2024	INTERVENTORÍA	INFORME SST – JUNIO 2024	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-121-2024	8/07/2024	8/07/2024	INTERVENTORÍA	ORDEN DE OPERACIÓN No. 10.	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-119-2024	8/07/2024	8/07/2024	INTERVENTORÍA	INFORME TÉCNICO – JUNIO 2024	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-120-2024	9/07/2024	9/07/2024	INTERVENTORÍA	RADICACION CUENTA No 3. MES DE JUNIO	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-122-2024	9/07/2024	9/07/2024	INTERVENTORÍA	EVIDENCIA INSTALACION PSI CTO 611-2023	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-123-2024	11/07/2024	11/07/2024	INTERVENTORÍA	NOTIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN HORARIO EXTENDIDO	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-124-2024	12/07/2024	12/07/2024	INTERVENTORÍA	ORDEN DE OPERACIÓN No. 11.	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-126-2024	16/07/2024	16/07/2024	INTERVENTORÍA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-128A-2024	17/07/2024	17/07/2024	INTERVENTORÍA	RESPUESTA OBSERVACION TÉCNICA TERCER PAGO	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-128A-2024	17/07/2024	17/07/2024	INTERVENTORÍA	RESPUESTA OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS TERCER PAGO	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-130-2024	18/07/2024	18/07/2024	INTERVENTORÍA	NOTIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN HORARIO EXTENDIDO	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-131-2024	24/07/2024	24/07/2024	INTERVENTORÍA	ACTUALIZACION DETALLE CAMARA DE CAIDA PUNTO DE INTERVENCION No 1	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-132-2024	29/07/2024	29/07/2024	INTERVENTORÍA	NOTIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN HORARIO EXTENDIDO	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-131-2024	31/07/2024	31/07/2024	INTERVENTORÍA	ORDEN DE OPERACIÓN No. 16.	ALEJANDRO SALAMANCA

Anexo 1. Se adjunta los oficios correspondientes

11. INFORMES SEMANALES

En cumplimento de las obligaciones la interventor²a ha realizado y radicado oportunamente los informes semanales correspondiente al presente informe mensual No.6 comprendido del 1 de julio al 31 de julio de 2024.

- ∉ Informe semanal No.23 correspondiente al periodo del 01 al 07 de julio de 2024.
- ∉ Informe semanal No.24 correspondiente al periodo del 08 al 14 de julio de 2024
- ∉ Informe semanal No.25 correspondiente al periodo del 15 al 21 de julio de 2024
- ∉ Informe semanal No.26 correspondiente al periodo del 22 al 28 de julio de 2024
- ∉ Informe semanal No.27 correspondiente al periodo del 29 del julio al 04 de agosto de 2024

Anexo 5. Se adjunta los informes correspondientes

12. COMIT£ DE SEGUIMIENTO

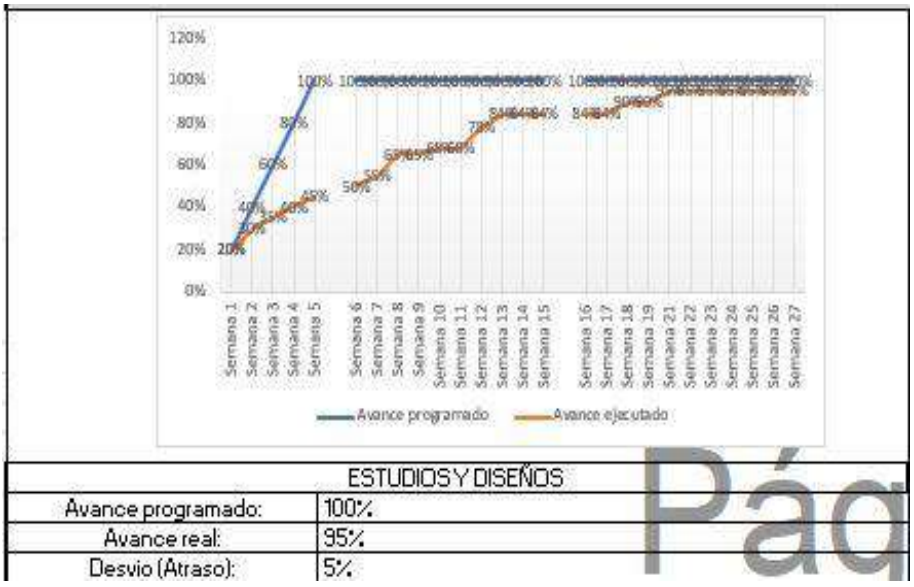
Durante el periodo del presento informe, se realiz· tres comit®s de obra, ejecutados el 03, 11, y 25 de julio de 2024, con participaci·n del contratista de obra CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES SUMAPAZ, apoyo de la supervisi·n alcald²a local de Sumapaz e Interventor²a.

Anexo 7. Acta de comit®

13. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA

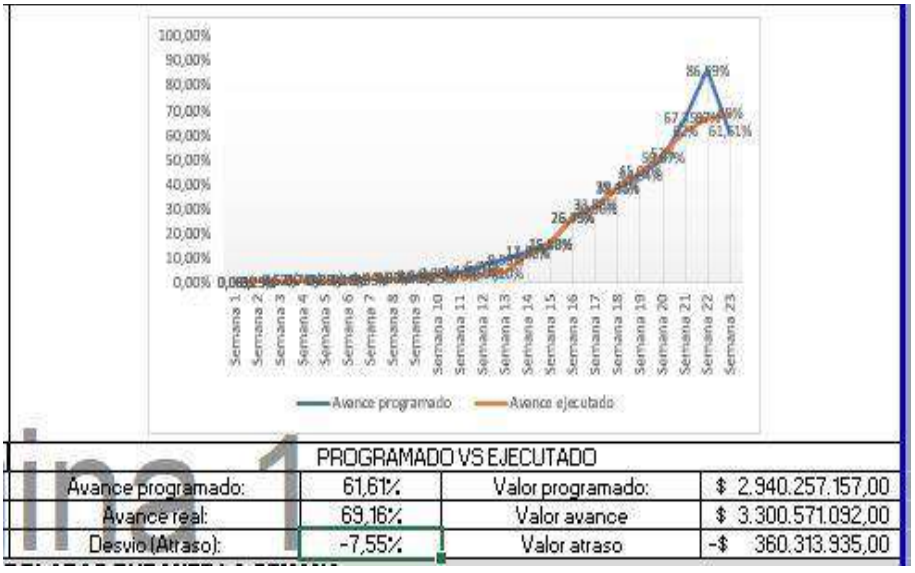
A corte del 31 de julio de 2024. En la Etapa No.1. de Estudios y Dise¶os se presenta un avance programado del 100% y el ejecutado es del 95%, dicho valor del porcentaje ejecutado en la etapa de estudios y dise¶os corresponde a unas observaciones pendientes por parte del contratista.

En la Etapa No.2 Ejecuci·n de obra, Se Evidencia un avance programado de 61,61 % y el ejecutado de 69,16 %. Dicho valor de porcentaje ejecutado, son de acuerdo con la reprogramaci·n presentada por el contratista para la pr·rroga que el contrato presento el 30 de julio de 2024.



ESTUDIOS Y DISEÑOS	
Avance programado:	100%
Avance real:	95%
Desvio (Atraso):	5%

Ilustraci·n 3. Diagrama de estudios y dise¶os



PROGRAMADO VS EJECUTADO			
Avance programado:	61,61%	Valor programado:	$ 2.940.257.157,00
Avance real:	69,16%	Valor avance	$ 3.300.571.092,00
Desvio (Atraso):	-7,55%	Valor atraso	-$ 360.313.935,00

Ilustraci·n 4. Diagrama de obra

Anexo 4. Programaci· n de obra

14. AVANCE DE OBRA.

De acuerdo con el seguimiento al cumplimento del cronograma se puede evidenciar que en la ejecuci· n de la obra se evidencia un avance de 7,55%, como se muestra en la ilustraci· n No.4. Diagrama de obra. Dicho avance se ve reflejado ya que al proyecto se le dio una pr· rroga de 2 meses para la culminaci· n del contrato.

15. RELACIč N DE ACTAS GENERADAS

Desde la suscripci· n del contrato hasta la fecha de corte se han generado los siguientes actos administrativos:

∉ **Interventor²a**

ACTA	FECHA	OBSERVACIč N
CONTRATO	27 DE DICIEMBRE DE 2023	Se suscribe Contrato No. CIN-521- de 2023 entre la entidad contratante ñALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ(Contratante)ò y CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES (Contratista), representado legalmente ING FERNANDO PRIETO SANCHEZ
ACTA DE INICIO	1 DE FEBRERO DE 2024	Se suscribe acta de inicio del contrato de Interventor²a No. CIN-521- de 2023 por parte de FERNANDO PRIETO SANCHEZ - representante legal del Consorcio Vialtek Interventores (Contratista) y SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA (Supervisora del contrato de interventor²a).
ACTA DE SOCIALIZACIč N JAC	5 DE FEBRERO DE 2024	Firma del Acta de socializaci· n del contrato No. CIN-521- de 2023 por parte de CLAUDIA GALINDO- Profesional Social del Consorcio Vialtek Interventores (Interventor²a), el se¶or ALEJANDRO SALAMANCA director de Obra (Contratista), HAROLD HERNANDEZ (Apoyo Supervisi· n)
ACTA DE SOCIALIZACIč N COMUNIDAD SAN JUAN	п 59 !.wL[59 нлнп	Firma del Acta de socializaci· n del contrato No. CIN-521- de 2023 por parte de CLAUDIA GALINDO- Profesional Social del Consorcio Vialtek Interventores (Interventor²a), el se¶or ALEJANDRO SALAMANCA director de Obra (Contratista), HAROLD HERNANDEZ (Apoyo Supervisi· n)

ACTA DE SOCIALIZACIč N COMUNIDAD LA UNION	4 DE MAYO DE 2024	Firma del Acta de socializaci· n del contrato No. CIN-521- de 2023 por parte de CLAUDIA GALINDO- Profesional Social del Consorcio Vialtek Interventores (Interventor²a), el se¶or ALEJANDRO SALAMANCA director de Obra (Contratista), HAROLD HERNANDEZ (Apoyo Supervisi· n)

Tabla 8. Relaci· n de actas Interventor²a

∉ Obra

ACTA	FECHA	OBSERVACIč N
CONTRATO	28 DE DICIEMBRE DE 2023	Se suscribe Contrato obra No. 511- de 2023 entre la entidad contratante ñALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ(Contratante)ù y CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES SUMAPAZ (Contratista), representado legalmente ING ALEJANDRO SALAMANCA DELGADO
ACTA DE INICIO	1 DE FEBRERO DE 2024	Se suscribe acta de inicio del contrato de obra No. 511- de 2023 por parte ING ALEJANDRO SALAMANCA DELGADO - representante legal del Consorcio Mantenimientos Viales Sumapaz (Contratista) y SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA (Supervisora del contrato de interventor²a).
ACTA DE SOCIALIZACIč N JAC	5 DE FEBRERO DE 2024	Firma del Acta de socializaci· n del contrato DE OBRA No. 511- de 2023 por parte de CLAUDIA GALINDO- Profesional Social del Consorcio Vialtek Interventores (Interventor²a), el se¶or ALEJANDRO SALAMANCA director de Obra (Contratista), HAROLD HERNANDEZ (Apoyo Supervisi· n)
ACTA DE SOCIALIZACIč N COMUNIDAD SAN JUAN	п 59 !.wl[59 нлнп	Firma del Acta de socializaci· n del contrato No. CIN-521- de 2023 por parte de CLAUDIA GALINDO- Profesional Social del Consorcio Vialtek Interventores (Interventor²a), el se¶or ALEJANDRO SALAMANCA director de Obra (Contratista), HAROLD HERNANDEZ (Apoyo Supervisi· n)
ACTA DE SOCIALIZACIč N COMUNIDAD LA UNION	4 DE MAYO DE 2024	Firma del Acta de socializaci· n del contrato No. CIN-521- de 2023 por parte de CLAUDIA GALINDO- Profesional Social del Consorcio Vialtek Interventores (Interventor²a), el se¶or ALEJANDRO SALAMANCA director de Obra (Contratista), HAROLD HERNANDEZ (Apoyo Supervisi· n)

Tabla 9. Relaci· n de actas Obra

16. ENSAYOS DE LABORATORIO

En la ejecuci· n de las actividades en el presente periodo se realizaron por parte de contratista y la interventor²a, ensayos de calidad como se puede evidenciar en el Anexo No. 16, donde se evidencia la trazabilidad y resumen de los ensayos de laboratorios.

17. CONDICIONES CLIMATOLč GICAS

Durante el periodo de ejecuci· n del presente informe comprendido desde el 01 de julio al 31 de julio, se presentaron diferentes condiciones climatol· gicas como se puede demostrar en el Anexo No. 17. Condiciones climatol· gicas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante este periodo la Interventoria realizo el seguimiento y control de las actividades programadas por el Contratista.
- Dentro de las obligaciones contractuales esta Interventoria presento los informes semanales, mensuales, aprobaciones correspondientes al seguimiento de la apropiaci· n de los estudios y dise¶os por parte del Contratista.
- Seguimiento de acuerdo con los documentos presentados por el Contratista con respecto al plan de inversi· n del anticipo, con el fin de garantizar que los recursos econ· micos se inviertan de manera adecuada y de esta manera evitar posibles desequilibrios futuros en la relaci· n entre la inversi· n econ· mica y la ejecuci· n.
- De acuerdo con los avances de las obras en el tramo CIV 20020004 se ha evidenciado que las cotas de dise¶os han tendi· variaciones ya que el suelo no se encuentra una capacidad de soporte ideal, la nueva cota de cimentaci· n es la cuota 2935,65.
- Con la ejecuci· n de la obra se evidencia que durante la actividad de excavaci· n hasta la cota de cimentaci· n anteriormente nombra, se evidencia un suelo no ideal para ser el soporte de la capa de soporte del muro de tierra armada, por dicho motivo se acord· realizar un mejoramiento con piedra raj· n donde el sitio no sea el ideal, hasta llegar al acota de cimentaci· n de 2925,65

VIALTEK

INTERVENTORES

CONTRATO CIN-521-2023

DOCUMENTOS PARA PAGO

ACTA DE INICIO Y MODIFICACIÓN

ALCALDÍA DE SUMAPAZ

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 521 de 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

OBJETO: El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto "Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental Social Y Jurídica, Que Resulte Del Proceso Licitatorio Cuyo Objeto Es "Realizar La Construcción De Obras De Contención, Necesarias Para Mejorar La Movilidad En La Malla Vial Local De Sumapaz, Por El Sistema De Precios Unitarios Fijos, De Acuerdo Con Los Estudios Y Diseños Derivados Del Contrato De Consultoría CCS-213-2021. Proyecto 1688.

VALOR: $ 445.498.218,00

PLAZO: 6 mes(es)

El día 01 de FEB de 2024 se reunieron CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES, con NIT. No 901784096, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) Sebastian Saldarriaga Rivera, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 521 de 2023, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
NIT. No 901784096

Por la ALCALDÍA DE SUMAPAZ,

Sebastian Saldarriaga Rivera
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

ADICIÓN / PRÓRRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN- 521-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y EL CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

Entre los suscritos a saber; **SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.014.225.583 de Bogotá, D.C, en su condición de Alcalde Local de Sumapaz, designación conferida por la Alcaldesa Mayor de Bogotá mediante Decreto 190 del 13 de mayo de 2022 y en atención a acta de posesión 206 del 18 de mayo de 2022, quien, para los efectos del presente contrato se denominará EL FONDO, por una parte y por la otra, MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.625.075 de Tunja, quien actúa como Representante Legal de CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES, sociedad identificada con NIT. 901.784.096-9, quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos contrato celebrar la presente ADICIÓN Y PRÓRROGA al CONTRATO DE INTERVENTORIA No.CIN-521-2023, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el día 27 de diciembre de 2023 se suscribió contrato de interventoría CIN-521-2023, cuyo objeto es "*Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental Social Y Jurídica, Que Resulte Del Proceso Licitatorio Cuyo Objeto Es "Realizar La Construcción De Obras De Contención, Necesarias Para Mejorar La Movilidad En La Malla Vial Local De Sumapaz, Por El Sistema De Precios Unitarios Fijos, De Acuerdo Con Los Estudios Y Diseños Derivados Del Contrato De Consultoría CCS-213-2021.*"

SEGUNDA: Que el valor del contrato se pactó en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($445.498.218)

TERCERA: Que el plazo inicial de ejecución del contrato se pactó en seis (6) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el 01 de febrero de 2024.

CUARTA: Que, mediante oficio de solicitud de modificación contractual bajo radicado 20247020016203 de fecha dieciocho (18) de julio de 2024, el apoyo a supervisión del contrato, el señor HAROLD CAMILO HERNÁNDEZ BARRIGA, dio aval y solicitó ADICIÓN del contrato de interventoría CIN 521-2023 por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 59.399.762,00) y PRORROGA por un término de Dos (2) meses, justificando lo siguiente:

> *"Mediante oficio CVI-OP-2023-521-087, el Interventor de obra CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES solicita formalmente a la supervisión, la aprobación de una adición y prórroga contractual por un periodo de dos (2) meses y un valor adicional de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 59.399.762,00 para el contrato de interventoría No. 521 de 2023, producto del análisis técnico y de ejecución de actividades realizado hasta la fecha, así como teniendo en cuenta los diferentes comités, reuniones y visitas de campo realizadas a la zona de ejecución de las obras.*
>
> *De acuerdo con el oficio CVI-OP-2023-521-095 emitido por esta interventoría al Fondo de*

ADICIÓN / PRÓRRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN- 521-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y EL CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

Desarrollo Rural de Sumapaz en el cual se da aval a la solicitud de prorroga al contrato de obra No.511 de 2023 de acuerdo con las razones presentadas por el contratista de obra mediante el oficio de solicitud de prorroga número CMVS-113-2024.

De este modo, la forma de pago establecida para el presente contrato es directamente proporcional al avance del contrato de obra, el cual está estipulado su pago por precios unitarios; es en este sentido que al superar el 100% del tiempo de ejecución del contrato de obra, se deberá incrementar proporcionalmente el valor del contrato de Interventoría.

Al incrementar el tiempo de ejecución de obra y, por tanto, incrementa las cargas de la interventoría, en el sentido que se requerirá de mayor dedicación del personal profesional y especializado para lograr realizar la labor de interventoría de manera adecuada, así como también equipos de topografía, ensayos de laboratorio y demás costos directos involucrados.

El plazo contractual se ve afectado en cuanto a que la reprogramación por los ítems no previstos y cantidades de obra, se incrementan frentes de trabajo y adicional a esto, se modifica la fecha de terminación del contrato, que para este ejercicio se estima en dos (2) meses adicionales al plazo contractual.

Que frente a la forma de pago establecida en el contrato de oba No. 511 DE 2023 se estipulan los pagos de acuerdo con el avance del contrato de obra.

Según el Principio de Equilibrio Económico debe garantizarse una remuneración proporcional con los deberes como contratista, que para este caso incrementarían las cargas de la interventoría en proporción al incremento de tiempo de ejecución de obra.

El Consejo de Estado en diferentes sentencias ha expresado que para los contratos que se establecen por precios unitarios, su naturaleza proviene de la imposibilidad de fijar con exactitud el valor final de las obras, por tanto, se dictan los pliegos y sus anexos de formulación del proyecto donde se busca aproximarse al valor final de la obra contratada. Es la esencia del contrato que nos ocupa donde existe la posibilidad de imprevistos, cambios de dimensiones, características, materiales y demás que se tenían previstos en la formulación de los pliegos y el diseño final y ajustes a las necesidades reales del proyecto. Así es como la Entidad debe propender en mayor medida en contratos con naturaleza de precios unitarios y su interventoría desde luego al estar atada a su misma forma de pago, que exista un equilibrio en la ecuación económica.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS: Teniendo en cuenta la solicitud del contratista y, tras la revisión de esta interventoría a los hechos expuestos por el contratista de obra en su solicitud de prórroga enfocadas a contar con un tiempo suficiente para cumplir con el alcance del contrato de referencia, se ha identificado la necesidad de dar viabilidad a la prórroga por dos (2) meses solicitada por el contratista mediante una modificación al Contrato de Obra No. COP-511- 2023.

La interventoría considera que las apreciaciones formuladas por el contratista de obra son

ADICIÓN / PRÓRRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN- 521-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y EL CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

válidas y otorga su aval para que se realice la modificación contractual al plazo de ejecución con el fin de dar cumplimiento al alcance contractual y a las actividades de obra pendientes con la calidad requerida para la tipología de obras a ejecutar.

. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA: Por tanto, me permito solicitar comedidamente adición al contrato de interventoría CIN-521-2023 de acuerdo con la prórroga solicitada para el contratista de obra, por tal motivo el valor adicional para el contrato de interventoría es de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 59.399.762,00).

Es función prioritaria la supervisión, control y vigilancia de los recursos públicos por medio de las Interventorías, las cuales son garantes de las calidades, cantidades y demás aspectos multidisciplinarios que busquen se concluyan en feliz término del objeto contractual.

CONSIDERACIONES JURIDICAS La solicitud presentada se encuentra fundamentada en lo siguiente: Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 el cual señala que: "Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración."

(...)

"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Así mismo, es importante tener en cuenta que los contratos estatales están sujetos a cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas pueden estimar y determinar las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que pretende satisfacer. Es por ello que, durante la ejecución del contrato, las partes pueden identificar algunas de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades inicialmente previstos, a lo que se le conoce como mayores cantidades de obra, obras adicionales o adición de ítems contractuales; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan obras extra o amplían el alcance del contrato inicialmente pactado.

Es por ello por lo que, se puede concluir que la ejecución de los contratos Estatales pueden ser objeto de modificación, siendo validas y legales, siempre y cuando resulten necesarias y se encuentren debidamente justificadas y sustentadas en hechos y situaciones ciertas e

ADICIÓN / PRÓRRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN- 521-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y EL CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

imprevistas, como bien se ha hecho a lo largo del presente documento.

QUINTA. Que, conforme a lo anteriormente expuesto el apoyo a la supervisión, HAROLD CAMILO HERNÁNDEZ BARRIGA avala la solicitud de adición y prórroga No. 1 por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 59.399.762,00) y por un periodo de dos (2) meses, se identifica como necesaria y justificable. A partir del 01 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2024**.**

SEXTA: Que, el CONTRATO DE INTERVENTORIA No.CIN-521-2023, se encuentra vigente a la fecha de suscripción de la presente modificación.

SEPTIMA: Que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización, la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación*".*

OCTAVA: Que, en el mismo sentido, el inciso 3 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 consagra: "*En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución y la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.*"

NOVENA: Que, el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 menciona: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."**.**

DECIMA: Que, con la presente modificación, no se está adicionando más del 50% del valor del contrato de interventoría CIN- 521-2023.

Así las cosas, la presente modificación se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: **ADICIONAR** al contrato el valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 59.399.762,00) y en consecuencia MODIFICAR el valor total en QUINIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($504.897.980) del contrato de interventoría No. CIN-521-2023.

ADICIÓN / PRÓRRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN- 521-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y EL CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

CLAUSULA SEGUNDA: PRORROGAR por DOS (2) MESES y MODIFICAR el PLAZO de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORIA No.CIN-521-2023 cuyo objeto es la "*Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental Social Y Jurídica, Que Resulte Del Proceso Licitatorio Cuyo Objeto Es "Realizar La Construcción De Obras De Contención, Necesarias Para Mejorar La Movilidad En La Malla Vial Local De Sumapaz, Por El Sistema De Precios Unitarios Fijos, De Acuerdo Con Los Estudios Y Diseños Derivados Del Contrato De Consultoría CCS-213-2021*", con fecha de terminación el día 30 de septiembre de 2024.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del CONTRATO DE INTERVENTORIA No.CIN-521-2023, que no hayan sido modificadas por el presente documento, permanecerán tal y como fueron estipuladas.

CLAÚSULA CUARTA: La presente Modificación No.1 queda perfeccionada con la firma de las partes en la plataforma SECOP II y su respectiva publicación.

Elaboro: Leidy Milena Montaña Gutiérrez – Profesional de apoyo contratación FDRS
Reviso: Jair Marcel Mahecha Garzón – Profesional de apoyo despacho FDRS Jair Mahecha Garzón

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

VIALTEK

INTERVENTORES

CONTRATO CIN-521-2023

DOCUMENTOS PARA PAGO

PÓLIZAS CONTRATO

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones	
CO1.WRT.14111705	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	200.474.198,10 COP	CESCE	1/08/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptado	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.13664180	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	200.474.198,10 COP	CESCE	1/08/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazado	Detalle	Editar	
CO1.WRT.13305866	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	200.384.198,10 COP	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A	27/06/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptado	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.13265729	Seriedad de la oferta	-	45.254.814,00 COP	-	11/04/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptado	Detalle		

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72 nº 6-44 piso 12, Bogotá.
Tel: (571) 326 69 69
Fax: (571) 211 02 18
segurexpo@segurexpo.com
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
28/12/2023	BOGOTA	10	157880	4110080403	EXPEDICIÓN	0	1/1

TOMADOR	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES			**NIT**	9017840969
DIRECCIÓN	CL 25 8 E 161 (250247) CAJICA - CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	+57 3134084392	**CIUDAD**	CAJICA
GARANTIZADO	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES			**NIT**	9017840969
DIRECCIÓN	CL 25 8 E 161 (250247) CAJICA - CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	+57 3134084392	**CIUDAD**	CAJICA
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ			**NIT**	8999990619
DIRECCIÓN	CASA DE LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA - LOCALIDAD DE SUMAPAZ	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº CIN-521-2023, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021.

.

NOTA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO.

TOMADOR: CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES CONFORMADO POR:
- BRAIN INGENIERIA VIAL SAS 9007792021 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%
- INPROTEKTO LTDA 8000324865 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	44,549,821.80	27/12/2023	27/10/2024
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22,274,910.90	27/12/2023	27/06/2027
Calidad del bien o servicio	133,649,465.40	27/06/2024	27/06/2029

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	27	12	2023	Hasta las 24:00 Horas	27	6	2029	
0.00	0.00	200,474,198.10									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 1,176,573.00	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 225,448.87	Total a pagar: $ 1,412,021.87

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	2978	100.00			

Usuario Cargue	**MCO9000426661**	Usuario de Autorización	**MCO9000426661**	Usuario de Expedición	**MCO9000426661**

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

(415)7709998292888(8020)00157880000068411008040 3(3902)00000141202187

Referencia de Pago :
00157880000068411008040 3

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 157880 CERTIFICADO 4110080403 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 28 días del mes de Diciembre de 2023



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

VIALTEK

INTERVENTORES

CONTRATO CIN-521-2023

DOCUMENTOS PARA PAGO

PÓLIZAS CONTRATO ACTA DE INICIO

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72 nº 6-44 piso 12, Bogotá.
Tel: (571) 326 69 69
Fax: (571) 211 02 18
segurexpo@segurexpo.com
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
02/02/2024	BOGOTA	10	157880		Traslado de Vigencia	1	1/1

TOMADOR	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES			**NIT**	9017840969
DIRECCIÓN	CL 25 8 E 161 (250247) CAJICA - CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	+57 3134084392	**CIUDAD**	CAJICA
GARANTIZADO	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES			**NIT**	9017840969
DIRECCIÓN	CL 25 8 E 161 (250247) CAJICA - CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	+57 3134084392	**CIUDAD**	CAJICA
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ			**NIT**	8999990619
DIRECCIÓN	CASA DE LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA - LOCALIDAD DE SUMAPAZ	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SGEUN CONDICIONES ACTA DE INICIO DEL 01/02/2024 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE CONTRATO:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº CIN-521-2023, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021.
.
NOTA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO.

TOMADOR: CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES CONFORMADO POR:
- BRAIN INGENIERIA VIAL SAS 9007792021 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%
- INPROTEKTO LTDA 8000324865 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	44,549,821.80	01/02/2024	01/12/2024
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22,274,910.90	01/02/2024	01/08/2027
Calidad del bien o servicio	133,649,465.40	01/08/2024	01/08/2029

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	1	2	2024	Hasta las 24:00 Horas	1	8	2029
200,474,198.10	0.00	200,474,198.10								

TRM 1.00	Prima Neta:$ 0.00	Gastos Expedición: $ 0.00	IVA(0%): $ 0.00	Total a pagar: $ 0.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	2978	100.00			

Usuario Cargue	**MCO9000426661**	Usuario de Autorización	**LCO183**	Usuario de Expedición	**MCO9000426661**

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
04/04/2024	BOGOTA	10	157880		Aclaración datos	2	1/1

TOMADOR	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES			**NIT**	9017840969
DIRECCIÓN	CL 25 8 E 161 (250247) CAJICA - CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	+57 3134084392	**CIUDAD**	CAJICA
GARANTIZADO	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES			**NIT**	9017840969
DIRECCIÓN	CL 25 8 E 161 (250247) CAJICA - CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	+57 3134084392	**CIUDAD**	CAJICA
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ			**NIT**	8999990619
DIRECCIÓN	CASA DE LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA - LOCALIDAD DE SUMAPAZ	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SE ACLARA QUE EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA ES FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ NIT 899999061-9.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE CONTRATO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SGEUN CONDICIONES ACTA DE INICIO DEL 01/02/2024 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº CIN-521-2023, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021.

.

NOTA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO.

TOMADOR: CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES CONFORMADO POR:
- BRAIN INGENIERIA VIAL SAS 9007792021 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%
- INPROTEKTO LTDA 8000324865 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento de contrato	44,549,821.80	01/02/2024	01/12/2024
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22,274,910.90	01/02/2024	01/08/2027
Calidad del bien o servicio	133,649,465.40	01/08/2024	01/08/2029

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	1	2	2024	Hasta las 24:00 Horas	1	8	2029
200,474,198.10	0.00	200,474,198.10								

TRM 1.00	Prima Neta:$ 0.00	Gastos Expedición: $ 0.00	IVA(0%): $ 0.00	Total a pagar: $ 0.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	2978	100.00			

Usuario Cargue	**MCO9000426661**	Usuario de Autorización	**MCO9000426661**	Usuario de Expedición	**MCO9000426661**

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

VIALTEK
INTERVENTORES

CONTRATO CIN-521-2023

DOCUMENTOS PARA PAGO

PÓLIZAS CONTRATO - ADICION Y PRORROGA

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
05/08/2024	BOGOTA	10	157880	4110096369	Aumento y prórroga	3	1/2

TOMADOR	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES			**NIT**	9017840969
DIRECCIÓN	CL 25 8 E 161 (250247) CAJICA - CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	+57 3134084392	**CIUDAD**	CAJICA
GARANTIZADO	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES			**NIT**	9017840969
DIRECCIÓN	CL 25 8 E 161 (250247) CAJICA - CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	+57 3134084392	**CIUDAD**	CAJICA
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ			**NIT**	8999990619
DIRECCIÓN	CASA DE LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA - LOCALIDAD DE SUMAPAZ	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION / PRORRROGA NO.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CIN- 521-2023 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS Y LOS VALORES ASEGURADOS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

OBJETO DE CONTRATO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SE ACLARA QUE EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA ES FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ NIT 899999061-9.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SGEUN CONDICIONES ACTA DE INICIO DEL 01/02/2024 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº CIN-521-2023, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021.

.

NOTA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO.

TOMADOR: CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES CONFORMADO POR:
- BRAIN INGENIERIA VIAL SAS 9007792021 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%
- INPROTEKTO LTDA 8000324865 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	50,489,798.00	01/02/2024	01/02/2025
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	25,244,899.00	01/02/2024	01/10/2027
Calidad del bien o servicio	151,469,394.00	01/10/2024	01/10/2029

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	1	2	2024	Hasta las 24:00 Horas	1	10	2029
200,474,198.10	26,729,892.90	227,204,091.00								

TRM 1.00	Prima Neta:$ 175,758.20	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 35,294.06	Total a pagar: $ 221,052.26

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	2978	100.00			

Usuario Cargue	**MCO9000426661**	Usuario de Autorización	**LCO182**	Usuario de Expedición	**MCO9000426661**

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 157880 CERTIFICADO 4110096369 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 5 días del mes de Agosto de 2024



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
16/08/2024	BOGOTA	24	15215		Modificación de objeto	1	1/1

TOMADOR	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES			NIT	9017840969
DIRECCIÓN	CL 25 8 E 161 (250247) CAJICA - CUNDINAMARCA	TELÉFONO	+57 3134084392	CIUDAD	CAJICA
ASEGURADO	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES Y BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL			NIT	9017840969
BENEFICIARIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y/O TERCEROS AFECTADOS			NIT	

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

NOTA 1. POR MEDIO DE LA PRESENTE NOTA SE ACLARA QUE BOGOTA-FONDO DE DESAROLLO RURAL DE SUMAPAZ IDENTIFICADO CON EL NIT 899999061-9 Y CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES IDENTIFICADO CON EL NIT 9017840969 SON LOS ASEGURADOS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
NOTA 2. POR MEDIO DE LA PRESENTE NOTA SE ACLARA QUE BOGOTA-FONDO DE DESAROLLO RURAL DE SUMAPAZ IDENTIFICADO CON EL NIT 899999061-9 Y LOS TERCEROS AFECTADOS SON LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
NOTA 3. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA PRESENTE POLIZA AMPARA DESDE EL 1 DE FEBRERO DEL 2024.
.

OBJETO DE CONTRATO:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE GENERA POR RECLAMACIONES DE TERCEROS, COMO CONSECUENCIA DE ACTOS, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCIÃ³N DEL CONTRATO Nº CIN-521-2023, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021.

TOMADOR: CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES CONFORMADO POR:
- BRAIN INGENIERIA VIAL SAS 9007792021 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%
- INPROTEKTO LTDA 8000324865 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA		DEDUCIBLE	
		DESDE	HASTA	%	MINIMO($-Pesos Colombianos)
Básico - Predios, labores y operaciones (PLO)	260,000,000.00	12/08/2024	01/10/2024	10.00	1,656,232.00
Vehículos propios y no propios	130,000,000.00	12/08/2024	01/10/2024	10.00	1,656,232.00
Patronal	130,000,000.00	12/08/2024	01/10/2024	10.00	1,656,232.00
Contratistas y subcontratistas	130,000,000.00	12/08/2024	01/10/2024	10.00	1,656,232.00

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	12	8	2024	Hasta las 24:00 Horas	1	10	2024	
260,000,000.00	0.00	260,000,000.00									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 0.00	Gastos Expedición: $ 0.00	IVA(0%): $ 0.00	Total a pagar: $ 0.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	2978	100.00			

Usuario Cargue	MCO9000426661	Usuario de Autorización	MCO9000426661	Usuario de Expedición	MCO9000426661

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO RCEPARTIC0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha